

**GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS**

## **INFORME FINAL CONSULTA INDIGENA**



**PROYECTO “EMBALSE CHIRONTA”  
XV REGION DE ARICA Y PARINACOTA, COMUNA DE  
ARICA**

**INFORME CONSULTA INDÍGENA**

**DICIEMBRE 2012**

**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL  
EMBALSE CHIRONTA**

**INFORME FINAL CONSULTA INDÍGENA**

**ÍNDICE**

|   |           |
|---|-----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN</b>  | <b>1</b>  |
| <b>2. ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO</b>   | <b>2</b>  |
| <b>3. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO</b>   | <b>3</b>  |
| <b>3.1. MINUTA DE POSICIÓN</b>  | <b>3</b>  |
| <b>3.1.1. PRESENTACIÓN DE LA AUTORIDAD PROPONENTE</b>   | <b>3</b>  |
| <b>3.2. SÍNTESIS DE LA MATERIA CONSULTADA</b>   | <b>4</b>  |
| <b>3.2.1. INTRODUCCIÓN</b>  | <b>4</b>  |
| <b>3.2.2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO</b>   | <b>4</b>  |
| <b>3.3. PLAN DE CONSULTA INDÍGENA</b>   | <b>9</b>  |
| <b>3.3.1. OBJETIVOS DE LA CONSULTA INDÍGENA</b>   | <b>9</b>  |
| <b>3.3.2. ETAPAS Y ACTIVIDADES DEL PLAN DE CONSULTA INDÍGENA</b>  | <b>9</b>  |
| <b>3.3.3. PAUTA DE SUGERENCIAS Y PROPUESTAS</b>   | <b>12</b> |
| <b>3.3.4. MECANISMOS DE RECEPCIÓN Y CANALIZACIÓN DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS (DEMANDAS) DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS</b> | <b>12</b> |
| <b>3.3.5. DIFUSIÓN DEL PLAN DE CONSULTA INDÍGENA</b>  | <b>12</b> |
| <b>4. RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA</b>   | <b>14</b> |
| <b>4.1. ACTORES PARTICIPANTES</b>   | <b>14</b> |
| <b>4.2. PRIMERA REUNIÓN: PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN DE CONSULTA INDÍGENA</b>  | <b>19</b> |
| <b>4.2.1. INTRODUCCIÓN</b>  | <b>19</b> |
| <b>4.2.2. RESULTADOS</b>  | <b>19</b> |
| 4.2.2.1. Temas Tratados   | 19        |
| 4.2.2.2. Acuerdos y Compromisos   | 20        |
| 4.2.2.3. Acta de la Actividad   | 21        |
| <b>4.3. TALLER N°1 DE CONSULTA INDÍGENA: CARACTERÍSTICAS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO EMBALSE CHIRONTA</b>                           | <b>22</b> |
| <b>4.3.1. INTRODUCCIÓN</b>  | <b>22</b> |
| <b>4.3.2. RESULTADOS</b>  | <b>22</b> |
| 4.3.2.1. Temas Tratados   | 22        |
| 4.3.2.2. Consultas de la Comunidad  | 23        |
| 4.3.2.3. Acuerdos y Compromisos   | 23        |
| 4.3.2.4. Acta de la Actividad   | 24        |

|   |           |
|---|-----------|
| <b>4.4. TALLER N°2 DE CONSULTA INDÍGENA: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MEDIDAS AMBIENTALES</b>             | <b>25</b> |
| <b>4.4.1. INTRODUCCIÓN</b>  | <b>25</b> |
| <b>4.4.2. RESULTADOS</b>  | <b>25</b> |
| 4.4.2.1. Temas Tratados   | 25        |
| 4.4.2.2. Consultas de la Comunidad  | 26        |
| 4.4.2.3. Acuerdos y Compromisos   | 27        |
| 4.4.2.4. Acta de la Actividad   | 27        |
| <b>4.5. TALLER N°3 DE CONSULTA INDÍGENA: RESPUESTAS A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES DE LA COMUNIDAD</b> | <b>28</b> |
| <b>4.5.1. INTRODUCCIÓN</b>  | <b>28</b> |
| <b>4.5.2. RESULTADOS</b>  | <b>28</b> |
| 4.5.2.1. Temas Tratados   | 28        |
| 4.5.2.2. Consultas de la Comunidad  | 29        |
| 4.5.2.3. Acuerdos y Compromisos   | 29        |
| 4.5.2.4. Acta de la Actividad   | 30        |
| <b>4.6. REUNIÓN DE CIERRE DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA</b>  | <b>31</b> |
| <b>4.6.1. INTRODUCCIÓN</b>  | <b>31</b> |
| <b>4.6.2. RESULTADOS</b>  | <b>31</b> |
| 4.6.2.1. Temas Tratados   | 31        |
| 4.6.2.2. Consultas de la Comunidad  | 31        |
| 4.6.2.3. Acta de la Actividad   | 32        |
| <b>4.7. ANÁLISIS DE PAUTAS PARA EL ENVÍO DE SUGERENCIAS Y PROPUESTAS</b>                                | <b>33</b> |
| <b>4.7.1. PAUTA N° 1. PROYECTO EMBALSE CHIRONTA Y SUS BENEFICIOS</b>                                    | <b>33</b> |
| <b>4.7.2. PAUTA N°2. MEDIDAS AMBIENTALES EN EL MARCO DEL PROYECTO EMBALSE CHIRONTA</b>                  | <b>33</b> |
| <b>4.7.3. OTRAS OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS</b>   | <b>34</b> |
| <b>4.8. RESUMEN DE OBSERVACIONES Y SOLICITUDES DERIVADOS DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA</b>           | <b>36</b> |
| <b>4.9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA</b>   | <b>41</b> |
| <b>4.9.1. RESULTADOS DE LA PAUTA DE EVALUACIÓN DEL PROCESO</b>  | <b>41</b> |
| <b>4.9.2. ANÁLISIS EXPROPIACIONES</b>   | <b>41</b> |
| <b>5. CONCLUSIONES PROCESO CONSULTA INDÍGENA</b>  | <b>45</b> |
| <b>6. ANEXOS</b>  | <b>48</b> |

## ÍNDICE DE TABLAS

|  |    |
|--|----|
| TABLA 3-1. CARACTERÍSTICAS DEL EMBALSE CHIRONTA  | 7  |
| TABLA 4-1. ORGANIZACIONES Y REPRESENTANTES INDÍGENAS PROPUESTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA | 14 |
| TABLA 4-2. OBJETIVO ORGANIZACIONES INDÍGENAS PRESENTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.                      | 15 |
| TABLA 4-1. PROGRAMA DE TRABAJO DEL PLAN DE CONSULTA  | 20 |
| TABLA 4-1. RESUMEN DE OBSERVACIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL PROYECTO                                       | 36 |
| TABLA 4-2. RESUMEN DE OBSERVACIONES Y SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO                                     | 38 |
| TABLA 4.8-3. RESUMEN DE OBSERVACIONES Y SOLICITUDES DE CONSIDERACIONES AMBIENTALES                                 | 39 |
| TABLA 4.9-1. LISTADO DE EXPROPIACIONES PROYECTO EMBALSE CHIRONTA.  | 41 |
| TABLA 4.9-2. PROPIETARIOS AFECTADOS POR EXPROPIACIONES.  | 43 |

## ÍNDICE DE FIGURAS

|   |   |
|---|---|
| FIGURA 3-1. FIGURA 2.2.2-1. PLANO DE UBICACIÓN GENERAL EMPLAZAMIENTO PROYECTO “EMBALSE CHIRONTA” A NIVEL REGIONAL | 5 |
| FIGURA 3-2. FIGURA 2.2.2-2. PLANO DE UBICACIÓN EMPLAZAMIENTO PROYECTO “EMBALSE CHIRONTA” EN EL VALLE DEL LLUTA.   | 6 |
| FIGURA 3-3. FIGURA 2.2.2-4. CRONOGRAMA DE LAS OBRAS PROYECTO EMBALSE CHIRONTA                                     | 8 |

## 1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Obras de Obras Públicas, a través de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), para efectos del proyecto Embalse Chironta de la Región de Arica y Parinacota, y en el marco del convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo, vigente a partir del 15 de Septiembre de 2009, estableció un proceso de Consulta indígena para todas las organizaciones indígenas Aymaras presentes en el área del Valle del Lluta, de la comuna de Arica.

El objetivo del proceso de consulta indígena fue constituir una instancia de participación de la comunidad indígena a través de sus representantes, mediante la cual pudieran conocer el proyecto Embalse Chironta, expresar sus inquietudes, observaciones y demandas relativas al Proyecto, así como recibir una respuesta formal a ellas por parte de la Dirección de Obras Hidráulicas.

El proceso de consulta indígena se inició el día 13 de Diciembre del 2011, con el primer encuentro de acercamiento a las organizaciones; y finalizó el día 01 de Octubre del 2012 con el envío del Acta de reunión de cierre del proceso a los participantes. Se desarrolló a través de 5 encuentros con las organizaciones y/o comunidad indígena:

- Primera *reunión de acercamiento y validación del plan de Consulta indígena* con las organizaciones indígenas;
- *Taller N°1 de Consulta indígena*, que tuvo como finalidad dar a conocer a la comunidad las características del proyecto y los beneficios para el valle del Lluta; así como una presentación del Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales;
- *Taller N°2 de Consulta indígena*, que tuvo por finalidad presentar los resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y su posterior discusión en reunión plenaria;
- *Taller N°3 de Consulta indígena*, que tuvo por finalidad sistematizar y dar respuesta a las inquietudes y demandas planteadas por la comunidad y las organizaciones indígenas que han participado del proceso de Consulta indígena;
- Por último, el proceso finalizó con un *encuentro de cierre*, el que tuvo por objetivo finalizar el proceso con la entrega de las respuestas definitivas de la DOH a las consultas y demandas de las organizaciones indígenas.

En términos generales, el presente informe describe los aspectos metodológicos a través del cual se desarrolló el Proceso de Consulta indígena, los resultados con las observaciones y demandas de las organizaciones indígenas, así como las respuestas que el Titular del Proyecto entregó para cada una de ellas. Se incorpora en forma de anexos toda la documentación de respaldo de cada una de las actividades desarrolladas.

## 2. ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El proyecto Embalse Chironta se localiza aproximadamente a 70 km al este de la ciudad de Arica, capital regional, en el valle del río Lluta, en el sector denominado “Angostura de Chironta”. Los núcleos poblacionales principales más próximos a la zona de ubicación del embalse, y distancias al área de emplazamiento del mismo, son los caseríos de Molino (23,0 km), Purochile (36,4 km), Linderos (39,5 km), Poconchile (41 km) y Santa Rosa (42 km). Además, existen otros pequeños sectores con mínima población, tales como Buenavista (3 km), Arancha (5,1 km), Challallapo (9,9 km), Chaquire (16,5 km), Sora (14,7 km), Chapisca (18,6 km) y Patalisa (22,5 km).

En este caso, se identificó un área de influencia directa (AID) definida como aquellas áreas directamente vinculadas al emplazamiento de las obras, y que corresponde a la zona de inundación y obras complementarias, la zona de disposición de escombreras (botadero de material inerte) y el área de construcción del camino de acceso.

Además, se identificó un área de influencia indirecta (AII), definida como los lugares ocupados o habitados por personas, temporal o permanentemente, que si bien no serán afectados directamente por el emplazamiento de las obras, sí se encuentran relacionados con los objetivos del Proyecto, por corresponder a la zona donde serán plasmados los beneficios del Proyecto, particularmente en relación a la mejor disponibilidad de agua para riego, correspondiente al valle de Lluta, aguas abajo del embalse.

El ámbito en el cual se inserta la zona de influencia del Proyecto, representa en mayor o menor grado el hábitat tradicional de comunidades de origen y cultura Aimara, cuyo emplazamiento ha generado valores históricos, sociales y culturales de singularidad. Específicamente, en el Área de Influencia del Proyecto se identificó presencia de actividades y asentamientos de personas de origen Aimara, representados por organizaciones indígenas debidamente reconocidas y registradas por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Anexo 4).

En este contexto, en el marco del desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, tomó la decisión de desarrollar un proceso de Consulta indígena a los Pueblos Originarios del área de influencia del proyecto Embalse Chironta, con el objeto de informarles sobre las características del proyecto; responder sus inquietudes y acoger sus demandas cuando fuera económica y técnicamente factible.

### **3. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO**

#### **3.1. MINUTA DE POSICIÓN**

##### **3.1.1. Presentación de La Autoridad Proponente**

El proponente del Proyecto Embalse Chironta, corresponde al Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Obras Hidráulicas.

Esta Dirección, en el contexto del desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto, decidió implementar un proceso de Consulta indígena en conformidad al Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas Tribales en Países Independientes.

La Consulta indígena posee un carácter relevante en el país, debido a que en el mes de septiembre del 2009 entra en vigencia en Chile el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas tribales en países independientes. Este Convenio establece que al aplicar sus disposiciones, los gobiernos deberán consultar a los pueblos originarios interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular, a través de instituciones representativas.

En consecuencia con lo anterior, el Ministerio de Obras Públicas instruyó mediante ORD 1.252 del 12 de Noviembre de 2010, los procedimientos que deberían ser aplicados a todos los planes, políticas, programas y “proyectos” de este departamento estatal, para dar cumplimiento a la Consulta indígena cuando afecten o puedan afectar tanto a territorios como a pueblos indígenas, según corresponda.

En este contexto, y en el marco del desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, tomó la decisión de desarrollar un proceso de Consulta indígena a los Pueblos Originarios del área de influencia del proyecto Embalse Chironta.

## **3.2. SÍNTESIS DE LA MATERIA CONSULTADA**

### **3.2.1. Introducción**

La presente minuta tiene como objetivo presentar y describir, en términos generales, el proyecto “Embalse Chironta, XV Región de Arica y Parinacota”, desarrollado por la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas.

### **3.2.2. Antecedentes del Proyecto**

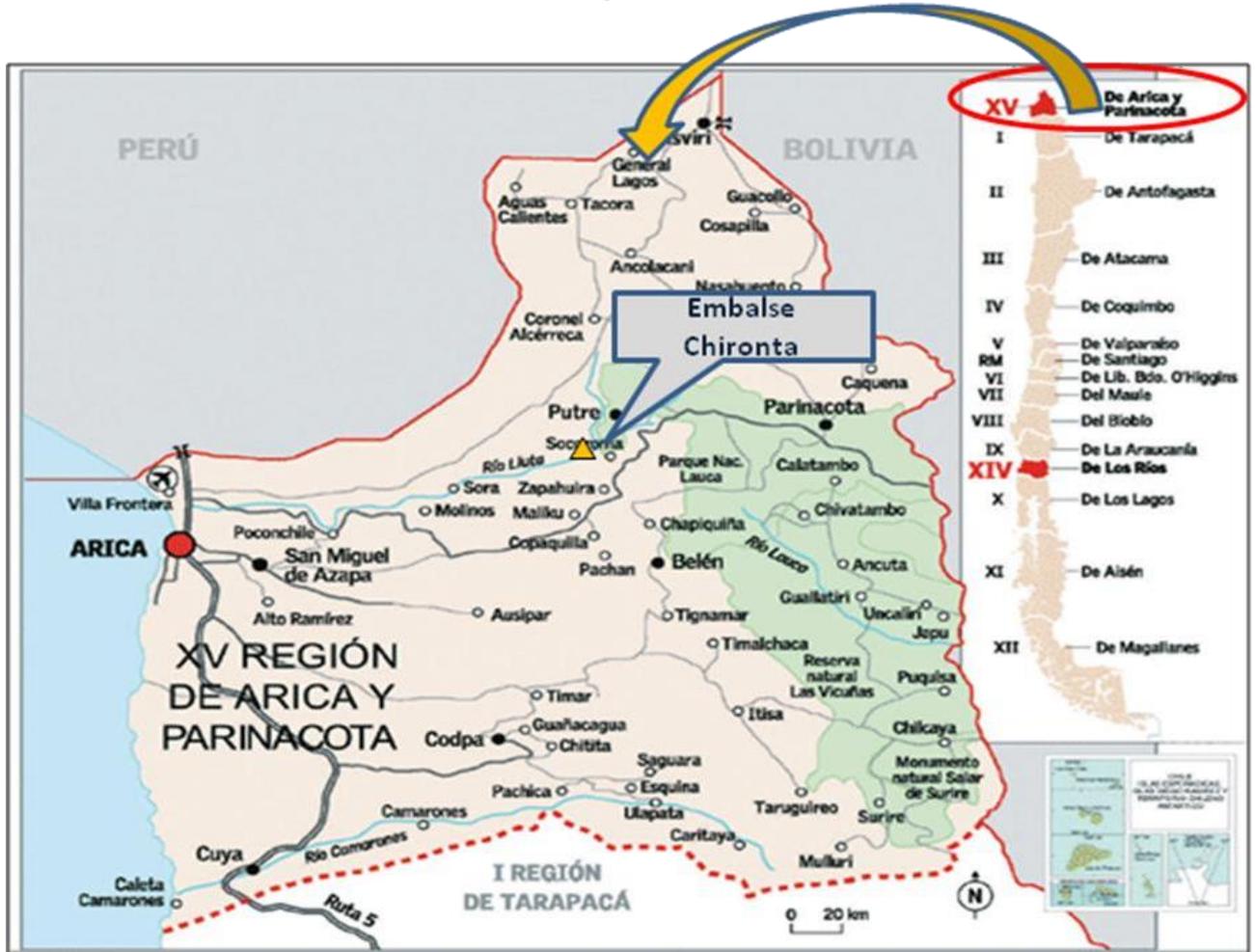
#### **Objetivo**

El Embalse Chironta tiene como objetivo fundamental, mejorar y ampliar las condiciones de seguridad de riego en las zonas productivas agrícolas asociadas al valle del río Lluta, mediante la regulación de las aguas del río con la construcción de un embalse emplazado en la cabecera de este cauce (Sector de Chironta). De esta forma, se pretende dar un mejor aprovechamiento a las aguas provenientes de las grandes crecidas del río Lluta, evitando que se diluyan hacia el mar sin ser aprovechadas adecuadamente.

#### **Localización**

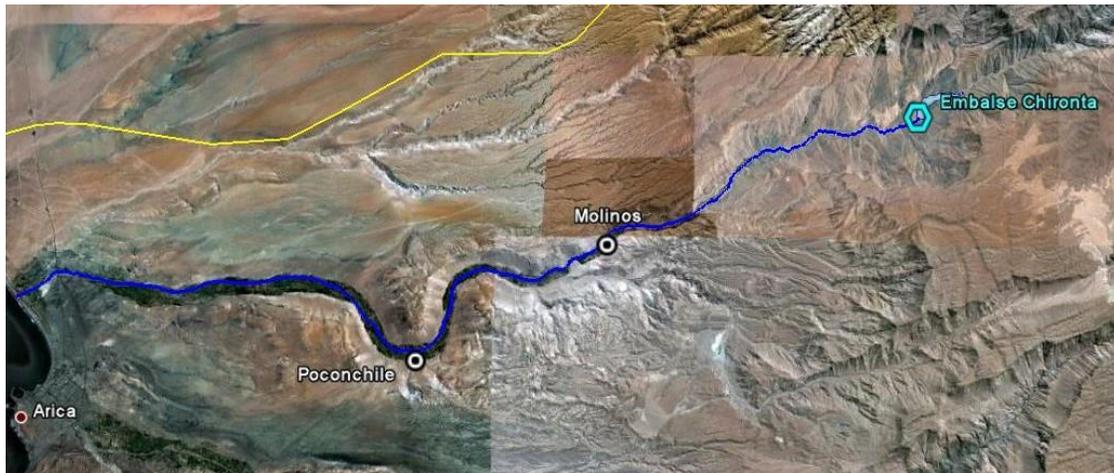
El proyecto se localizará en la zona norte del país, en la Región de Arica y Parinacota, provincia de Arica, comuna de Arica. Se presenta a continuación una figura con emplazamiento general del proyecto en el contexto regional.

**Figura 3-1. Plano de Ubicación General Emplazamiento Proyecto “Embalse Chironta” a Nivel Regional**



El embalse se ubicará en el río Luta, en el sector denominado Angostura de Chironta, aproximadamente a 70 km de la desembocadura del río Luta hacia aguas arriba, como muestra la siguiente figura:

**Figura 3-2. Plano de Ubicación Emplazamiento Proyecto “Embalse Chironta” en el Valle del Lluta.**



### **Características Generales del Embalse**

El embalse tendrá una superficie inundada de 57 ha, con una longitud de 1,9 km, según se aprecia en la figura siguiente:

**Figura 3-3. Área de Inundación Proyecto Embalse Chironta**



Las principales características del embalse se muestran en la tabla siguiente:

**Tabla 3-1. Características del Embalse Chironta**

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| Área de Inundación                  | 57 ha (a máxima capacidad)                        |
| Volumen de Almacenamiento Acumulado | 17 millones de m <sup>3</sup>                     |
| Volumen muerto (para sedimentación) | 7,5 millones de m <sup>3</sup>                    |
| Tipo de Muro                        | CFGD (gravas arenosas compactadas)                |
| Altura del Muro                     | 76,5 m  |
| Longitud de Coronamiento            | 274 m   |
| Ancho de Coronamiento               | 10 m  |
| Cota del Coronamiento               | 1.759 m.s.n.m.                                    |
| Taludes                             | 1,5:1 (H:V) Aguas Arriba; 1,6:1 (H:V) Aguas Abajo |

### **Principales Beneficios del Embalse**

- Permitirá embalsar una importante cantidad de agua (17 millones de m<sup>3</sup>), para disponer de ella en forma controlada según los requerimientos de riego en el valle de Lluta. Se destinan 7,5 millones de m<sup>3</sup> para acumulación de sedimentos del río.
- Las obras del proyecto permitirán satisfacer necesidades de riego en el valle del río Lluta, mejorando la seguridad de riego a 1.622 ha actuales y aumentando la disponibilidad de agua para riego para otras 924 ha, con seguridad de riego de 85%, beneficiando el riego aproximadamente de 2.546 ha.
- La construcción del Embalse Chironta permitirá suplir el déficit e irregularidad de disponibilidad de agua para riego, permitiendo de esta forma no sólo aumentar la superficie actualmente cultivada, sino también cambiar los patrones de cultivo, con el subsecuente incremento de la productividad.

Durante la operación del embalse se producirá una regulación parcial de las crecidas del río Lluta, lo que permitirá disminuir el riesgo de inundaciones y/o afectación sobre los suelos productivos e infraestructura del valle del Lluta aguas abajo del embalse.

Se construirá un nuevo camino de aproximadamente 9.3 km, desde el sector de Arancha hasta el lugar del embalse, mejorando la conectividad local.

### **Cronograma de las Obras**

A continuación se presenta el plan de trabajo para el proyecto Embalse Chironta. Se debe considerar que este plan está sujeto a eventuales modificaciones, por cuanto existen supuestos de aprobaciones que no dependen directamente del Titular del Proyecto.



### **3.3. PLAN DE CONSULTA INDÍGENA**

El Plan de Consulta indígena se realizó con arreglo a las directrices contenidas en el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, promulgado en Chile mediante el Decreto Supremo N° 236 de 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Este plan describe los objetivos del proceso; las etapas y actividades; los mecanismos de recepción y canalización de las observaciones y propuestas de las organizaciones; los mecanismos de diálogo para discutir las propuestas y acuerdos; los medios que se emplearán para la difusión del Plan, para informar sobre el Proyecto y los beneficios esperados; y los mecanismos de información de resultados.

#### **3.3.1. Objetivos de la Consulta indígena**

El objetivo general del Proceso de Consulta indígena del Proyecto Embalse Chironta es aplicar el Convenio 169 de la OIT a partir del Proceso de Consulta y Participación al Proyecto Embalse Chironta desarrollado por el Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección de Obras Hidráulicas.

Los objetivos específicos son:

- Difundir a la comunidad indígena las características del Proyecto y sus beneficios, y el Estudio de Impacto Ambiental.
- Recoger, canalizar e incorporar en el proyecto todo cuanto sea posible y pertinente, como las visiones, intereses y propuestas de los pueblos indígenas cercanos al área de afectación directa e indirecta del Proyecto.
- Dar respuestas y/o alcanzar consensos en las observaciones y demandas hacia el Proyecto, debiendo informar a los/las interesados/as acerca de los resultados.

#### **3.3.2. Etapas y Actividades del Plan de Consulta indígena**

El Plan se desarrolló en tres etapas y sus características se estructuraron sobre la base de facilitar la comprensión de los temas propuestos y propiciar la expresión de las organizaciones indígenas participantes. Se describe a continuación los antecedentes relacionados con las etapas del proceso y sus características:

##### **Etapa 1: Validación del Plan de Consulta indígena**

Correspondió a la etapa preliminar y tuvo por objeto invitar formalmente a las organizaciones indígenas a participar del Proceso de Consulta indígena, y consensuar con las organizaciones el plan propuesto.

Para ello, se realizó un primer encuentro entre el proponente y las organizaciones indígenas, dando a conocer el Plan Propuesto y las instancias de diálogo para consensuar un Plan de Consulta indígena Definitivo, incorporando las visiones e intereses de la comunidad.

En esta instancia se discutieron los principales aspectos contenidos en el Plan:

- Definición de participantes.
- Medios de difusión.
- Mecanismos de recepción, canalización de las observaciones y propuestas de las organizaciones.
- Mecanismos de diálogos y acuerdos.
- Medios de difusión de resultados.
- Programa de trabajo.

## **Etapas 2: Etapa de Consulta indígena**

En esta etapa se implementó el Plan de Consulta indígena, orientados a facilitar el diálogo y la construcción de acuerdos entre la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) y las Organizaciones Indígenas del valle de Lluta, en relación a los contenidos y características del Proyecto.

La propuesta contempló la realización de tres talleres de diálogos, con los siguientes propósitos:

- **Taller N°1:** Establecer una instancia de encuentro con las organizaciones indígenas donde se informe y dialogue sobre las características del proyecto Embalse Chironta y los beneficios para la comunidad indígena del valle de Lluta.
- **Taller N°2:** Establecer una instancia de encuentro con las organizaciones indígenas donde se informe y dialogue sobre las medidas ambientales contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto.
- **Taller N°3:** Establecer una instancia de encuentro donde se dialogue sobre las demandas y/o propuestas de las organizaciones indígenas del valle de Lluta, así como las respuestas expresadas por la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), tendiente a la construcción de acuerdos en relación al Proyecto.

Los Talleres 1 y 2 se desarrollaron bajo el siguiente esquema de trabajo:

- **Presentación:** Los temas a discutir fueron presentados por la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH).
- **Sesión de Consultas.** Se recibieron las consultas de los asistentes a los talleres, estableciendo un diálogo entre las organizaciones indígenas y la Dirección de Obras Hidráulicas sobre los temas tratados, recibiendo el apoyo de la Consultora para formular observaciones y propuestas.
- **Guía de Apoyo.** Se entregó a los participantes una guía de apoyo (Anexo 1) para el planteamiento de observaciones y propuestas, la cual podía ser enviada a través de correo electrónico a la DOH en un plazo máximo de 30 días corridos después del

taller. Junto a lo anterior y de manera de facilitar el flujo comunicacional del proceso, se habilitaron 2 buzones de recepción de las observaciones y demandas en la Dirección Regional de Obras Hidráulicas y en la SEREMI de Obras Públicas, ambas de la Región de Arica y Parinacota.

- **Registro de la Actividad.** En cada actividad se realizó un registro mediante lista de asistencia, fotografías y grabación en video, el cual quedó a disposición de los dirigentes de las organizaciones indígenas a través de la página web del proceso de Consulta indígena ([www.consultachironta.cl](http://www.consultachironta.cl)).
- **Acta del Taller de Trabajo.** Para finalizar, se elaboró un acta del taller de trabajo donde se indicaron las actividades realizadas, registro de las consultas observaciones y demandas, de las respuestas del Titular a las inquietudes, y acuerdos relativos a lo realizado, siendo esta acta enviada a los representantes de las Organizaciones Indígenas aproximadamente a los 5 días hábiles después de cada Taller.

El Tercer Taller de Consulta indígena se desarrolló bajo el siguiente esquema de trabajo:

- **Respuesta a Observaciones y/o Demandas.** Se realizó un resumen de las observaciones y/o demandas de la comunidad manifestada en los talleres anteriores y a través de los formularios de consultas, y se dio a conocer la respuesta del Titular a cada una de ellas.
- **Registro de la Actividad.** Se realizó un registro mediante lista de asistencia, fotografías del evento, grabación en video, el cual quedó a disposición de los dirigentes de las organizaciones indígenas a través de la página web del Proceso de Consulta indígena ([www.consultachironta.cl](http://www.consultachironta.cl)).
- **Acta Taller de Trabajo.** Para finalizar, se elaboró un Acta del Taller de Trabajo entre los representantes indígenas participantes del proceso, donde se señala las actividades realizadas en el Proceso de Consulta indígena, el resumen de consultas, observaciones y demandas de la comunidad indígena, junto a las respuestas del titular, siendo esta acta enviada a los representantes de las Organizaciones Indígenas que participaron del proceso aproximadamente a los 5 días de realizada la actividad.

### **Etapas 3: Informe Final de Consulta indígena**

El Proceso de Consulta indígena finalizó con la elaboración de un informe final, que presenta un resumen de las actividades ejecutadas, una síntesis de las observaciones y demandas de las organizaciones indígenas, y las respuestas de la Dirección de Obras Hidráulicas a cada una de ellas. Finalizado el proceso de Consulta indígena, se publicará el informe final en la página web <http://www.consultachironta.cl>, estando a disposición de todos los interesados para su lectura o descarga.

Asimismo, se realizó un encuentro de cierre, donde se realizó una evaluación de las actividades desarrolladas.

### **3.3.3. Pauta de Sugerencias y Propuestas**

Se preparó un formulario para sugerencias y propuestas (demandas), el cual tuvo como finalidad orientar y facilitar la elaboración de observaciones y propuestas por parte de las organizaciones indígenas. Este formulario fue entregado en los Talleres 1 y 2 (Ver Pautas de Sugerencias y Propuestas en el Anexo 1).

### **3.3.4. Mecanismos de recepción y canalización de las observaciones y propuestas de las Organizaciones Indígenas**

La recepción de consultas, observaciones y propuestas o demandas se realizó a través de 2 medios de comunicación:

#### **Medios de carácter virtual**

Se habilitó una página web de Consulta indígena, a través de la cual las organizaciones indígenas podían acceder en forma remota a toda la información generada, así como hacer llegar sus consultas, mediante el uso de un formulario web y casilla de correo electrónico específicamente desarrollados para el proceso de Consulta indígena.

La dirección web es: [www.consultachironta.cl](http://www.consultachironta.cl)

Dirección de correo electrónico: [consultachironta@ryq.cl](mailto:consultachironta@ryq.cl)

#### **Medio de carácter presencial**

Se facilitó la instancia de hacer llegar personalmente las consultas, observaciones y propuestas por parte de las organizaciones indígenas, a través de buzones ubicados en la Dirección Regional de Obras Hidráulicas de Arica y Parinacota, Arturo Prat N° 305 Piso 3, Arica; y en la Oficina de la SEREMI de Obras Públicas, en Comandante San Martín N° 149, Arica. Junto a lo anterior, la recolección de la documentación depositada en los buzones, estuvo a cargo del facilitador intercultural.

### **3.3.5. Difusión del Plan de Consulta indígena**

Se implementó un plan de difusión de la Consulta indígena, para lo cual se utilizaron los siguientes medios:

#### **Aviso en Periódico Regional**

Se realizó una publicación en el diario local “La Estrella de Arica” con fecha 8 de diciembre de 2011. En este anuncio se informó sobre el inicio del Plan de Consulta indígena, sus objetivos y las fuentes de acceso a la información (ver Anexo 2).

## Página Web

Se habilitó la página web: [www.consultachironta.cl](http://www.consultachironta.cl), la cual estuvo disponible a partir del 20 de octubre del 2011, donde se entregó información sobre el Proyecto Embalse Chironta, el Programa del Plan de Consulta indígena y los registros de cada una de las actividades desarrolladas.

También se dispuso un correo electrónico: [consultachironta@ryq.cl](mailto:consultachironta@ryq.cl) para realizar consultas u otro tipo de comunicación. La dirección de correo electrónico se informó en la página web.



## Afiches

Los Talleres de Diálogos fueron difundidos mediante afiches, ubicados en sectores de alta afluencia de las organizaciones indígenas del valle de Lluta, por ej. micro a Sora, Paradero km 15, Dirección de Obras Hidráulicas, lugares de realización de cada actividad, entre otros (ver Anexo 3).

## Actas Taller Consulta indígena

Se enviaron las actas de cada taller a los representantes de las organizaciones indígenas, la cual contiene información relativa a antecedentes generales, temas tratados, consultas de la comunidad y respuestas del Titular del Proyecto, registros de asistencia y registro fotográfico.

## 4. RESULTADOS DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA

### 4.1. ACTORES PARTICIPANTES

La identificación de los representantes indígenas a consultar, se realizó a través de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) quienes señalaron las organizaciones y representantes formales de acuerdo a su registro de organizaciones indígenas.

En este sentido, se realizó la solicitud formal de la identificación de los representantes indígenas a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), de las comunidades y asociaciones indígenas presentes en el área correspondiente al valle del Río Lluta. Mediante carta certificada N°848 del 3 de Agosto del 2011 (Anexo 4-A), CONADI dio respuesta a través de la entrega de un listado de comunidades y asociaciones indígenas presentes en toda la comuna de Arica. Sobre esta información se realizó un filtrado preliminar, para identificar las comunidades y asociaciones presentes en el área de influencia del Proyecto.

En este caso, se identificó un área de influencia que considera los lugares ocupados o habitados por personas indígenas, temporal o permanentemente, ya sea aquellas que se localicen en las proximidades del Proyecto; como aquellas que se encuentran relacionados con los objetivos del mismo, por corresponder a la zona donde serán plasmados los beneficios del Proyecto, particularmente en relación a las mejores condiciones de riego.

Junto a lo anterior, y con la finalidad de realizar un análisis más preciso de los actores presentes en el área de influencia del proyecto, se tomó contacto con profesionales del Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica, así como con dirigentes de la comunidad indígena del área de estudio, quienes apoyaron en las gestiones tendientes a contactar a representantes indígenas locales.

Del proceso anterior se identificaron las siguientes comunidades y asociaciones indígenas, y representantes culturales, relacionados con el Proyecto Embalse Chironta, y a quienes se propuso como participantes del Proceso de Consulta indígena.

**Tabla 4-1. Organizaciones y representantes indígenas propuestos para participar en el proceso de Consulta indígena**

| Nº Pers. Jurídica | Nombre Organización                                    | Tipo Organización   | Ubicación (Sector)     | Presidente Organización             | Teléfono de Contacto | Nº Socios |
|-------------------|--|---------------------|------------------------|-------------------------------------|----------------------|-----------|
| 22                | Comunidad Indígena Aymara de Ch+allallapo              | Comunidad Indígena  | Challallapo – Sora     | Eduardo Washington Ormazábal Huanca | 56-09 75805106       | 47        |
| 27                | Asociación Indígena Aymara Agroandina Pampa San Martín | Asociación Indígena | Interior de Poconchile | Omar Aurelio Laime Condori          | -                    | 92        |
| 29                | Asociación Indígena De Chapisca                        | Asociación Indígena | Chapisca               | Silvia Haydée Córdova Bolaños       | 058-2 220122         | 27        |
| 47                | Asociación Indígena "Jawira-Lluta"                     | Asociación Indígena | Km 17 Valle del Lluta  | Victoria Mamani Crispin             | 058-2 325567         | 25        |

| Nº Pers. Jurídica | Nombre Organización   | Tipo Organización   | Ubicación (Sector) | Presidente Organización       | Teléfono de Contacto | Nº Socios |
|-------------------|---|---------------------|--------------------|-------------------------------|----------------------|-----------|
| 62                | Asociación Indígena El Porvenir   | Asociación Indígena | El Porvenir        | Celestino Blanco Baltazar     | -                    | 42        |
| 70                | Asociación Indígena Tarqueros y Comparsas de Molino   | Asociación Indígena | Molinos            | Nélida Eliana Gómez Choque    | 058-2 312805         | 31        |
| 124               | Asociación Indígena Molinos "Inti Marka"  | Asociación Indígena | Molinos            | Miguel Angel Carvajal Alanoca | 56-9 99234323        | 25        |
| 128               | Asociación del Valle de Lluta "Markan Pachaqhantati"  | Asociación Indígena | PoconChile         | Marisol Andrea Huanca Bernabé | 56-09 61657103       | 28        |
| 45                | Asociación Indígena de Mujeres Aymaras Descendientes de los Pueblos Originarios "Suma Wari" | Asociación Indígena | Morro              | Ruth Viviana Vildo so Moreno  | 56-09 91625314       | 28        |

Sobre la base anterior y de acuerdo al análisis de cada una de las organizaciones indígenas presentes en el área de influencia del proyecto, se describe a continuación el objetivo de cada una de ellas:

**Tabla 4-2. Objetivo Organizaciones Indígenas presentes en el área de influencia del proyecto.**

| Nº Pers. Jurídica | Nombre Organización                                    | Objetivo  |
|-------------------|--|---|
| 22                | Comunidad Indígena Aymara de Challallapo               | <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Promover el progreso material y social de los integrantes de la comunidad y del medio en que ésta se inserta, procurando así el mayor grado de beneficios sociales y económicos para sus asociados. En función de éste objetivo general, deberá administrar los bienes comunitarios, especialmente las tierras que les pertenezcan; elaborar, presentar, impulsar y ejecutar todo tipo de proyectos, convenios de contratos, actividades y planes de desarrollo sea en forma autónoma o vinculándose con organismos y organizaciones nacionales o extranjeras, fiscales, municipales, no gubernamentales y empresas del sector público o privado sin otra limitación que las impuestas por la legislación respectiva y los presentes estatutos. Estas iniciativas deberán vincularse con el mejoramiento de la producción comercialización agropecuaria, agroindustrial, forestal, agrícola, turística y comprendiéndose la adquisición de maquinaria, implementos e insumos. Con tal fin, podrá la comunidad prestar servicios tanto a sus miembros como a personas extrañas a la comunidad arrendándole servicios.</li> <li>b. Preservar y promover el desarrollo de la cultura y valores propios del pueblo Aymara, fortalecimiento del espíritu de comunidad y solidaridad entre sus miembros.</li> <li>c. Fomentar la participación de sus socios en las actividades de capacitación y especialización que promueva la comunidad.</li> </ul> |
| 27                | Asociación Indígena Aymara Agroandina Pampa San Martín | <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Promover el desarrollo del pueblo Aymara a través del aspecto cultural, rescatando, proyectando sus actuales y múltiples expresiones.</li> <li>b. Fortalecer la identidad personal y colectiva de los integrantes del Pueblo Aymara.</li> <li>c. Incentivar la participación de la población indígena Aymara residente de ésta ciudad, en las diversas instancias creadas con este fin.</li> <li>d. Contribuir a la formación de políticas de desarrollo en los distintos aspectos</li> </ul>   |

| Nº Pers. Jurídica | Nombre Organización                                 | Objetivo   |
|-------------------|---|--|
|                   |   | <p>sociales y económicos.</p> <p>e. Procurar el reencuentro con las raíces indígenas que le son propias.</p> <p>f. Obtención de un sitio adecuado para desarrollar sus actividades de microempresarios y similares, según el último párrafo del artículo 37 de la Ley 19.253.</p> <p>g. La realización de actividades del Pueblo Aymara, tales como la agricultura, ganadería, etc.</p>  |
| 29                | Asociacion Indigena De Chapisca                     | <p>a. Crear una instancia de organización social, desarrollo cultural, apoyo y mutua protección entre los indígenas Aymaras migrantes.</p> <p>b. Preservar y promover el desarrollo de la cultura y valores propios del pueblo, velando por el fortalecimiento del espíritu de comunidad y solidaridad entre sus miembros.</p> <p>c. Fomentar la participación de los socios en las actividades de capacitación y especialización que promueva la asociación.</p> <p>d. Desarrollar y promover el mejoramiento, planificación y protección de las actividades económicas que beneficien a sus integrantes tales como la agricultura, ganadería y artesanía.</p>  |
| 47                | Asociacion Indigena "Jawira-Lluta"                  | <p>a. Promover el desarrollo del pueblo Aymara a través del aspecto cultural y deportivo, rescatando, recreando y proyectando sus actuales y múltiples expresiones.</p> <p>b. Fortalecer la identidad personal y colectiva de los integrantes del pueblo Aymara.</p> <p>c. Incentivar la participación de la población Aymara residentes en la región en las diversas instancias creadas para este fin.</p> <p>d. Contribuir a la formación de políticas de desarrollo en los distintos aspectos sociales y económicos.</p> <p>e. Procurar el reencuentro con las raíces indígenas que les son propias.</p> <p>f. Obtención de un sitio adecuado para desarrollar sus actividades de microempresarios y similares, según el último párrafo del artículo 37 de la Ley 19.253.</p> |
| 62                | Asociación Indígena El Porvenir                     | <p>a. Promover el desarrollo del pueblo Aymara a través del aspecto cultural y deportivo, rescatando, recreando y proyectando sus actuales y múltiples expresiones.</p> <p>b. Fortalecer la identidad personal y colectiva de los integrantes del pueblo Aymara.</p> <p>c. Incentivar la participación de la población Aymara residentes en la región en las diversas instancias creadas para este fin.</p> <p>d. Contribuir a la formación de políticas de desarrollo en los distintos aspectos sociales y económicos.</p> <p>e. Procurar el reencuentro con las raíces indígenas que les son propias.</p> <p>f. Obtención de un sitio adecuado para desarrollar sus actividades de microempresarios y similares, según el último párrafo del artículo 37 de la Ley 19.253.</p> |
| 70                | Asociacion Indigena Tarqueros y Comparsas de Molino | <p>a. Promover el desarrollo del pueblo de Molino a través del aspecto cultural y deportivo, rescatando, recreando y proyectando sus actuales y múltiples expresiones.</p> <p>b. Fortalecer la identidad personal y colectiva de los integrantes del pueblo de Molino.</p> <p>c. Incentivar la participación de la población Aymara residentes en la región en las diversas instancias creadas para este fin.</p> <p>d. Contribuir a la formación de políticas de desarrollo en los distintos aspectos sociales y económicos.</p> <p>e. Procurar el reencuentro con las raíces indígenas que les son propias.</p>  |

| Nº Pers. Jurídica | Nombre Organización   | Objetivo   |
|-------------------|---|--|
|                   |   | f. Obtención de un sitio adecuado para desarrollar sus actividades de microempresarios y similares, según el último párrafo del artículo 37 de la Ley 19.253.  |
| 124               | Asociación Indígena Molinos "Inti Marka"  | <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Promover el desarrollo del pueblo de Molinos del Valle de Lluta a través del aspecto cultural y deportivo, rescatando, recreando y proyectando sus actuales y múltiples expresiones.</li> <li>b. Fortalecer la identidad personal y colectiva de los integrantes del pueblo de Molinos del Valle de Lluta.</li> <li>c. Incentivar la participación de la población Aymara residentes en la región en las diversas instancias creadas para este fin.</li> <li>d. Contribuir a la formación de políticas de desarrollo en los distintos aspectos sociales y económicos.</li> <li>e. Procurar el reencuentro con las raíces indígenas que les son propias.</li> <li>f. Generar proyectos de desarrollo en el ámbito relacionado con la agricultura (innovación, canalización, tecnologías, tratamiento de agua, entre otras), y cultura (habilitación, implementación de equipamiento, giras culturales, entre otros, en beneficio de la población)</li> <li>g. Postular a fuentes de financiamiento público y privada para la elaboración, desarrollo e implementación de proyectos, estudios y programas en beneficio de la población.</li> </ul>   |
| 128               | Asociación del Valle de Lluta "Markan Pachaqhantati"                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Concientizar, fortalecer y difundir a la población del Valle de Lluta, la valoración de los pueblos indígenas, especialmente la del Pueblo Aymara.</li> <li>b. Fortalecer la identidad personal y colectiva de los integrantes de la asociación.</li> <li>c. Incentivar la participación de la población Aymara del Valle de Lluta, en todos los asuntos que le competen en las diversas instancias creadas para este fin.</li> <li>d. Planificar y ejecutar acciones por la recuperación, desarrollo y revitalización de los derechos de los pueblos indígenas especialmente en el Valle de Lluta.</li> <li>e. Lograr un espacio físico que permita ser un centro integral para el desarrollo del Valle de Lluta.</li> <li>f. Capacitar a los integrantes de la Asociación Indígena en nociones de derecho, artes y cultura de los pueblos indígenas.</li> <li>g. Demandar al estado el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas.</li> <li>h. Organizar y llevar a cabo las iniciativas necesarias para conseguir estos objetivos.</li> <li>i. Generar y contribuir a la formación de políticas públicas de desarrollo en los diferentes aspectos sociales, económicos y culturales en la zona rural, especialmente en el Valle de Lluta.</li> <li>j. Crear una biblioteca con información y recopilación, escrita y audiovisual de los pueblos indígenas para el conocimiento de la comunidad.</li> <li>k. Generar redes de apoyo con otros centros u organizaciones que trabajan en el área rural de los pueblos indígenas.</li> <li>l. Realizar acciones sociales en apoyo de personas u organizaciones de manera de contribuir al desarrollo humano, la solidaridad, la reciprocidad, la complementariedad y los valores humanos con las personas del Valle de Lluta.</li> <li>m. Defender los derechos de las personas contra procesos de menoscabo de la integridad de la persona, discriminación, xenofobia y formas de intolerancia y violencia hacia la mujer y los niños.</li> <li>n. Defender y propiciar el desarrollo de la seguridad alimentaria de los productos originarios de manera de mejorar los procesos productivos agrícolas de la comunidad con fines económicos sustentables.</li> </ul> |
| 45                | Asociación Indígena de Mujeres Aymaras Descendientes de los Pueblos Originarios | a. Recuperar y promover nuestra cultura Aymara a través de la lengua aymara, artesanía, arte, gastronomía, medicina, turismo, tradiciones y costumbres, así procurar el reencuentro con las raíces indígenas que le son propias a esta asociación.   |

| Nº Pers. Jurídica | Nombre Organización | Objetivo   |
|-------------------|---------------------|--|
|                   | "Suma Wari"         | <ul style="list-style-type: none"><li>b. Recuperar todo nuestro pasado ancestral a través de ejecutar, participar, capacitación, especialización, talleres, seminarios, realizados por la organización Suma Wari, o otros organismos y instituciones que representen al pueblo aymara.</li><li>c. Promover el progreso social y material de las socias por medio de estar insertadas procurando así el mayor grado de beneficios sociales y económicos.</li><li>d. Contribuir a la formación de políticas de desarrollo en los distintos aspectos sociales y económicos por medio de elaborar, presentar, impulsar y ejecutar todo tipo de proyectos que nos asegure recuperar nuestra cultura aymara.</li><li>e. Fortalecer la identidad cultural y grupal de los integrantes de nuestra asociación.</li><li>f. Logra nuestro espacio por medio de la obtención de un sitio adecuado para el desarrollo de sus actividades de la formación microempresarias y similares, según el último párrafo del artículo 37 de la Ley 19.253.</li><li>g. Fomentar, coordinar y mantener contactos permanentes con autoridades, servicios técnicos y organismos públicos y privados tanto nacionales e internacionales, editar circulares y folletos y revistas, organizar seminarios o conferencias destinadas a informar a las autoridades y público en general sobre todos los asuntos que se refieren a las actividades y servicios desarrollados por la asociación.</li><li>h. Preservar y apoyar el cuidado del Medio Ambiente de nuestros pueblos a través de nuestra asociación y otras instituciones medio ambientalistas.</li></ul> |

En el anexo 4-B se detalla la información anterior de acuerdo a antecedentes aportados por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI).

## 4.2. PRIMERA REUNIÓN: PRESENTACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN DE CONSULTA INDÍGENA

### 4.2.1. Introducción

La reunión de Validación del Plan de Consulta indígena del Proyecto Embalse Chironta, se realizó con fecha 6 de octubre de 2011, en la Sede de la Junta Vecinal de Sora, en la localidad de Sora, a las 15:00 hrs. Fue difundido a través de invitación destinada a cada dirigente de organizaciones indígenas (Anexos 5-A y 6-A), y mediante afiches ubicados en los sectores rurales del valle del Lluta.

El objetivo de esta primera reunión fue informar sobre el Proyecto Embalse Chironta y presentar la propuesta del *Plan de Consulta indígena del proyecto Embalse Chironta* para su validación por parte de los dirigentes indígenas.

### 4.2.2. Resultados

#### 4.2.2.1. Temas Tratados

En la primera reunión del *Plan de Validación*, estuvieron presente 4 de las 9 organizaciones indígenas invitadas (Anexo 7-A y 8-A). Los temas expuestos fueron desarrollados por los siguientes profesionales:

- Srta. Danissa Venegas / Encargada Asuntos Indígenas, Unidad de Participación Ciudadana DOH.
- Srta. Karen Sepúlveda / Encargada EIA Embalse Chironta, Unidad de Medio Ambiente DOH.
- Sr. Carlos Garrido / Inspector Fiscal Estudio de Ingeniería Embalse Chironta, DOH.
- Sr. Carlos Castillo / Jefe Consultoría E.I.A. Embalse Chironta, R&Q Ingeniería.

En el desarrollo de la reunión, las organizaciones indígenas presentes plantearon los siguientes temas de interés:

- Interés por parte de los asistentes de contar con información sobre el Convenio 169 de la OIT, en relación a la Consulta indígena.
- La relación que pueda existir entre el Proyecto Minera Los Pumas y el Proyecto Embalse Chironta, en relación con la contaminación de las aguas.
- La calidad de las Aguas que entregará el Embalse Chironta, y relación con las aguas servidas de Putre.
- Afectación de los caminos locales por el tránsito de maquinaria durante la Construcción, especialmente a partir del badén.

#### 4.2.2.2. Acuerdos y Compromisos

Se establecieron los siguientes acuerdos y compromisos:

- Se acuerda que en el Taller N°1 de Consulta indígena se expondrán los siguientes temas de interés de las organizaciones indígenas: Convenio 169 de la OIT; contaminación de las aguas del río Lluta por parte del proyecto Minero Los Pumas; Situación de las aguas servidas provenientes de la localidad de Putre; afectación de los caminos locales por el tránsito de maquinaria durante el la etapa de construcción, especialmente a partir del badén.
- Con respecto al objetivo de la reunión se lograron acuerdos con respecto al Plan de validación:
  - Acuerdo con los temas a tratar y actividades a desarrollar.
  - Se compromete por parte del Titular del Proyecto, para próximos talleres, apoyar con el transporte para aquellos dirigentes que tengan dificultad para acceder a los talleres, previa coordinación. Además se acuerda entregar copia de registro audiovisual una vez finalizada cada mesa de trabajo en los encuentros futuros.
  - Se acordó el siguiente calendario preliminar de trabajo:

**Tabla 4-3. Programa de Trabajo del Plan de Consulta**

| Etapa   | Actividad  | Fecha       |
|---|--|-------------|
| 1   | Elaboración del Plan de Consulta indígena, Minuta de Posición                    | 05-Oct-2011 |
|   | Validación Plan de Consulta indígena   | 06-Oct-2011 |
|   | Envío del Plan Consensuado de Consulta indígena a Dirigentes                     | 11-Oct-2011 |
|   | Funcionamiento Página Web y Correo Electrónico                                   | 20-Oct-2011 |
| 2   | Tema del Taller 1: Análisis del Proyecto y los Beneficios para el Valle de Lluta | 13-Dic-2011 |
|   | Envío de Acta Resumen del Taller 1   | 18-Dic-2011 |
|   | Recepción de Consultas y Observaciones del Taller 1                              | 13-Ene-2012 |
|   | Tema del Taller 2: Análisis de Medidas Ambientales                               | 24-Ene-2012 |
|   | Envío de Acta Resumen del Taller 2   | 29-Ene-2012 |
|   | Recepción de Consultas y Observaciones del Taller 2                              | 24-Feb-2012 |
|   | Tema del Taller 3: Discusión de Propuestas y Acuerdos                            | 06-Mar-2012 |
|   | Acta del Taller 3  | 12-Mar-2012 |
|   | Acta de Acuerdo  | 27-Mar-2012 |
| Reunión Cierre del Proceso de Consulta indígena | 03-Abr-2012  |             |
| 3   | Publicación de Informe Final del Proceso   | 10-Abr-2012 |

#### **4.2.2.3. Acta de la Actividad**

Posterior a la ejecución de la Primera Reunión de Validación del Plan de Consulta indígena, se hizo llegar a cada dirigente de organizaciones indígenas del área del proyecto una copia del Acta de Temas Tratados, la cual contiene la sistematización de la actividad (Anexo 9-A, 10-A). Asimismo se publicó en la página web (<http://www.consultachironta.cl>) copia de los registros y del acta.

### **4.3. TALLER N°1 DE CONSULTA INDÍGENA: CARACTERÍSTICAS Y BENEFICIOS DEL PROYECTO EMBALSE CHIRONTA**

#### **4.3.1. Introducción**

El Taller N°1 de Consulta indígena denominado “Características de Embalse Chironta y los Beneficios para El Valle de Lluta”, se realizó con fecha 13 de diciembre de 2011, en la Sede de la Junta de Vigilancia del Río Lluta, en la localidad de Poconchile, a las 10:00 hrs. Fue difundido a través de invitación destinada a cada dirigente de organizaciones indígenas (Anexo 5-B y 6-B), y mediante afiches ubicados en los sectores rurales del valle del Lluta.

Los objetivos del taller N°1 de consulta indígena fueron:

- Presentar y validar el Plan de Consulta indígena con los dirigentes de las Organizaciones Indígenas que no estuvieron en la Reunión de Validación de Plan del 6 de Octubre de 2011, realizada en Sora.
- Presentar los antecedentes generales del Convenio 169 de la OIT, especialmente en relación a la Consulta indígena.
- Informar y Dialogar con las organizaciones indígenas sobre las características del proyecto Embalse Chironta, así como los beneficios esperados para el Valle del Lluta.

#### **4.3.2. Resultados**

##### **4.3.2.1. Temas Tratados**

Asistieron al primer taller 6 de las 9 organizaciones indígenas invitadas (Anexo 7-B y 8-B), y los temas expuestos fueron desarrollados por los siguientes profesionales:

- Srta. Danissa Venegas / Encargada Asuntos Indígenas, Unidad de Participación Ciudadana DOH.
- Srta. Karen Sepúlveda / Encargada EIA Embalse Chironta, Unidad de Medio Ambiente DOH.
- Sr. Carlos Garrido / Inspector Fiscal Estudio de Ingeniería Embalse Chironta, DOH.
- Sr. Carlos Castillo / Jefe de Proyecto EIA Embalse Chironta, R&Q Ingeniería.
- Sr. Augusto Fuentes / Consultora R&Q Ingeniería.

En el marco de los objetivos del taller se expusieron los siguientes temas:

- Presentación Convenio 169, en el marco del artículo N°6 sobre la Consulta indígena, a través del cual se dio a conocer los principales fundamentos que dan origen a la apertura de espacios de diálogo con organizaciones indígenas.

- Validación del Plan de Consulta indígena con los dirigentes que no participaron de la reunión del 06 de Octubre de 2011 realizada en Sora.
- Presentación de las principales características de Diseño y Beneficios esperados del Embalse Chironta para el Valle de Lluta. En particular se puso énfasis en los siguientes aspectos:
  - Tipo y Localización del Proyecto.
  - Antecedentes que justifican su Localización (técnica, económica y ambiental).
  - Antecedentes que justifican su Tamaño y Características de Diseño.
  - Beneficios Principales y Externalidades Positivas del Proyecto.
  - Descripción y Justificación Técnica de las Obras Projectadas.
  - Situación Actual de los Estudios (Estudio e Ingeniería y Estudio de Impacto Ambiental).
  - Cronograma General del Proyecto Embalse Chironta.
  - Antecedentes generales sobre Opciones de Financiamiento de Obras de Riego.
- Otros Temas Sugeridos en Reunión Anterior:
  - Relación entre Aguas Servidas de la Localidad de Putre con el Proyecto.

#### **4.3.2.2. Consultas de la Comunidad**

El análisis de contenido respecto al desarrollo del Primer Taller de Consulta indígena, muestra que las principales consultas expresadas por los dirigentes de organizaciones indígenas correspondieron a las siguientes:

- Cantidad y Calidad del Agua, asociado principalmente al efecto del proyecto minero “Los Pumas” sobre el recurso hídrico del río Lluta, así como la disponibilidad de agua con el Proyecto Embalse Chironta.
- Costos y Financiamiento, asociado a la problemática del costo real para los regantes, así como de aspectos de funcionamiento del embalse.
- Obras Complementarias de Distribución de Aguas, que se encuentra relacionado al mejoramiento de canales y construcción de canal matriz.
- Postulación a Fondos para Proyectos Complementarios, el cual está relacionado a la articulación con otras instituciones vinculadas al riego agrícola, como INDAP.
- Seguridad de la Población y su Propiedad, que se encuentra relacionado con la cantidad de sedimentos acumulados por el embalse, vida útil del embalse y sus efectos sobre el valle.
- Tamaño y Vida Útil del Embalse, el cual se relaciona con los aspectos operativos del Proyecto Embalse Chironta.

#### **4.3.2.3. Acuerdos y Compromisos**

Se establecieron los siguientes acuerdos y compromisos:

- Validación del Programa de Trabajo:

- Se acordó seguir con el Programa de Trabajo propuesto.
  - Se amplía la fecha para entrega de consultas, observaciones y propuestas relacionadas con la temática del Primer Taller hasta el día jueves 19 de enero de 2012.
  - Para recibir las consultas, observaciones y propuestas se dispondrá de 2 buzones en la ciudad de Arica: En la Dirección Regional de Obras Hidráulicas de Arica y Parinacota, ubicado en Arturo Prat N° 305 Piso 3; y en la Oficina de la SEREMI de Obras Públicas, ubicado en Comandante San Martín N° 149. Además puede ser enviada por correo electrónico a: [consultachironta@ryq.cl](mailto:consultachironta@ryq.cl).
  - La próxima actividad corresponderá al Taller N°2 de Consulta indígena, donde se tratará el tema: Medidas Ambientales del Embalse Chironta. Esta actividad se realizará el día martes 24 de enero de 2012, a las 16:00, en la Sede Las Gaviotas.
  - Se acuerda complementar el sistema de convocatoria en relación a plazos y forma. Se acuerda realizar la entrega de invitaciones a las reuniones con 15 días de anticipación. La entrega se realizará mediante visita puerta a puerta a los dirigentes de cada organización indígena participante. A su vez se compromete aviso radial y colocación de afiches en el Agro, Poconchile, Las Gaviotas, micro de recorrido Arica – Sora, Molino. Se apoyará con transporte para quienes tengan problemas para movilizarse, previa coordinación.
  - Se acuerda que los dirigentes retirarán la información del Acta del Taller N° 1 en la Unidad de Gestión Ambiental Territorial (UGAT), de la Dirección Regional del MOP, ubicada en Av. Comandante San Martín 149, Piso 4to con la Srta. María de los Ángeles Espinoza.
- Otros Acuerdos:
    - Se acuerda que la DOH realizará gestiones para contactar a otras instituciones del Estado relacionadas con fondos de inversión de proyectos de riego, para evaluar la factibilidad de que participen en el Taller N°2.
    - Se acuerda disponer de copia de registro audiovisual una vez finalizado cada taller de trabajo, en la Unidad de Gestión Ambiental Territorial (UGAT) de la Dirección Regional del MOP, ubicada en Av. Comandante San Martín 149, Piso 4to, con la Srta. María de los Ángeles Espinoza.

#### 4.3.2.4. Acta de la Actividad

Posterior a la ejecución del Primer Taller de Consulta, se hizo llegar a cada dirigente de organizaciones indígenas una copia del Acta de Temas Tratados, el cual contiene sistematizado el desarrollo del taller (Anexo 9-B, 10-B y 11-C). Asimismo se publicó en la página web (<http://www.consultachironta.cl>) copia de los registros y del acta.

#### **4.4. TALLER Nº2 DE CONSULTA INDÍGENA: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MEDIDAS AMBIENTALES**

##### **4.4.1. Introducción**

El Segundo Taller de Consulta indígena denominado “Resultados del EIA y Medidas Ambientales”, se realizó con fecha 24 de enero de 2012, en la Sede de la Junta de Vigilancia del Río Lluta, en la localidad de Poconchile, a las 15:30 hrs. Fue difundido a través de invitación destinada a cada dirigente de organizaciones indígenas, así como mediante aviso radial y afiches (Anexo 5-C y 6-C).

Los objetivos del taller fueron:

- Informar sobre el diseño del Embalse Chironta y los beneficios esperados para regantes del Valle de Lluta.
- Informar sobre las medidas ambientales del proyecto en el marco del Estudio de Impacto Ambiental, con especial énfasis en las mitigaciones a realizar ante la intervención del proyecto en el territorio del Valle del Lluta.
- Recoger, canalizar e incorporar todo cuanto sea posible y pertinente, como las visiones, intereses y propuestas de los pueblos indígenas en el área de influencia del Proyecto.

##### **4.4.2. Resultados**

###### **4.4.2.1. Temas Tratados**

Al segundo taller asistieron 6 de las 9 organizaciones indígenas invitadas (Anexo 7-C y 8-C), y los temas expuestos fueron desarrollados por los siguientes profesionales:

- Srta. Danissa Venegas / Encargada Asuntos Indígena, Unidad de Participación Ciudadana DOH.
- Srta. Karen Sepúlveda / Encargada EIA Embalse Chironta, Unidad de Medio Ambiente DOH.
- Sr. Maxs Ardiles M. / Inspector Fiscal Estudio de Ingeniería Embalse Chironta, Depto. Proyectos de Riego DOH.
- Sr. Jordi Castellà / Consultora R&Q Ingeniería.

En el marco de los objetivos del taller se expusieron los siguientes temas:

- Presentación del “Diseño y Beneficios del proyecto Embalse Chironta”, a través del cual se trataron los temas asociados a las principales características del diseño del embalse y sus beneficios para el Valle del Lluta, en términos de disponibilidad de agua de riego, aumento de superficie de cultivo y la disminución del daño de crecidas. Se puso énfasis en los siguientes temas:

- Tipo y Localización del Proyecto.
  - Antecedentes que justifican su Localización (técnica, económica y ambiental).
  - Antecedentes que justifican su Tamaño y Características de Diseño.
  - Beneficios Principales y Externalidades Positivas del Proyecto.
  - Descripción y Justificación Técnica de las Obras Projectadas.
  - Cronograma General del Proyecto Embalse Chironta.
- Se trataron temas asociados al mejoramiento de la red de canales, orientando a los participantes acerca de la búsqueda de financiamiento para la elaboración de proyectos y ejecución de obras.
  - Presentación sobre los “Contenidos y Alcances del Estudio de Impacto Ambiental (EIA)”, describiendo en qué consiste un EIA, por qué se somete el proyecto al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, qué debe contener un EIA en cuanto a requerimientos normativos y técnicos, así como los aspectos ambientales que debe evaluar un EIA.
  - Presentación de los Resultados Preliminares de Estudio de Impacto Ambiental, a través del cual se identificaron y dieron a conocer los principales aspectos ambientales que pueden ser afectados y las medidas ambientales a emplear para no provocar cambios significativos en el entorno, tanto físicos, ecológicos como humanos. En particular se puso énfasis en los siguientes aspectos:
    - Calidad del Aire y Ruidos.
    - Calidad de Agua.
    - Vegetación y Flora Terrestre.
    - Fauna Terrestre.
    - Flora y Fauna Acuática.
    - Áreas Protegidas y Biodiversidad.
    - Dimensión Geográfica de la Población.
    - Dimensión Demográfica de la Población.
    - Dimensión Socioeconómica de la Población.
    - Dimensión Antropológica de la Población.
    - Arqueología.
    - Paisaje Escénico.

#### 4.4.2.2. Consultas de la Comunidad

El análisis de contenido respecto al desarrollo del Segundo Taller de Consulta indígena, muestra que las principales consultas expresadas por los dirigentes de organizaciones indígenas correspondieron a las siguientes:

- *Afectación de la Conectividad*, asociado principalmente a la conectividad al interior del valle, la mantención de sendas históricas de uso ancestral y accesibilidad para inspeccionar funcionamiento del embalse.

- *Afectación de Flora y Fauna*, asociado a inquietudes de sobrevivencia de fauna local y afectación de flora, así como el cambio de hábitat de especies que habitan en el río Lluta.
- *Cantidad y Calidad del Agua*, relacionado al efecto del embalse sobre la calidad de aguas para riego, así como a la relación con el proyecto Minero “Los Pumas”.

#### 4.4.2.3. Acuerdos y Compromisos

Se establecieron los siguientes acuerdos y compromisos:

- Convocatoria:
  - En el caso de realizar la próxima reunión con formato ampliado, se tomarán las siguientes consideraciones:
  - Los afiches tendrán la información acotada al tema del taller, fecha, hora, lugar y recorrido del bus. El afiche debe ser de gran tamaño.
  - El bus de acercamiento al taller en Poconchile, esperará 10 minutos en cada punto de recogida de pasajeros y avisará su presencia con toque moderado de bocina.
  - Se acuerda preliminarmente fecha de próximo taller para el día 6 de marzo de 2012, en Sede Junta de Vigilancia Poconchile, a las 16:00 horas.
- Otros Acuerdos:
  - Se acuerda apoyar con movilización para aquellos dirigentes que tengan dificultad para acceder al lugar de realización de los talleres, previa coordinación.
  - La DOH se compromete a realizar en la reunión de PAC del Diseño de Ingeniería, una presentación del D.F.L 1123 sobre obras de riego ejecutadas por el Estado, para explicar los procedimientos de financiamiento.
  - Se acuerda la entrega por parte de los asistentes de la Guía de Observaciones en los buzones ubicados en Dirección Regional de Obras Hidráulicas ubicado en Arturo Prat 305, 2º Piso, Arica; y en oficina de la SEREMI de Obras Públicas, ubicado en Comandante San Martín N°146, Edificio Alborada 5º Piso, Arica.
  - Además la Guía de Observaciones podrá ser enviada por correo electrónico a [consultachironta@ryq.cl](mailto:consultachironta@ryq.cl).

#### 4.4.2.4. Acta de la Actividad

Posterior a la ejecución del Segundo Taller de Consulta indígena, se hizo llegar a cada dirigente de organizaciones indígenas del área del proyecto una copia del Acta de Temas Tratados, el cual contiene sistematizado el desarrollo del taller (Anexo 9-C, 10-C y 11-C). Asimismo se publicó en la página web (<http://www.consultachironta.cl>) copia de los registros y del acta.

## **4.5. TALLER Nº3 DE CONSULTA INDÍGENA: RESPUESTAS A LAS CONSULTAS Y OBSERVACIONES DE LA COMUNIDAD**

### **4.5.1. Introducción**

El Tercer Taller de Consulta indígena denominado “Respuestas a las Consultas y Observaciones de la Comunidad”, se realizó con fecha 03 de abril de 2012, en el Hotel El Paso, en la ciudad de Arica, a las 15:30 hrs. Fue difundido a través de invitación destinada a cada dirigente de organizaciones indígenas (Anexo 5-D y 6-D).

Los objetivos del taller de Consulta indígena fueron:

- Presentar las respuestas a las principales inquietudes y demandas planteadas por la comunidad y las organizaciones indígenas que han participado del Proceso de Consulta indígena del proyecto Embalse Chironta.

### **4.5.2. Resultados**

#### **4.5.2.1. Temas Tratados**

Al tercer taller asistieron 7 de las 9 organizaciones indígenas invitadas (Anexo 7-D y 8-D), y los temas expuestos fueron desarrollados por los siguientes profesionales:

- Srta. Karen Sepúlveda / Encargada EIA Embalse Chironta, Unidad de Medio Ambiente DOH.
- Sr. Maxs Ardiles M. / Inspector Fiscal Estudio de Ingeniería Embalse Chironta, Depto. Proyectos de Riego DOH.
- Sr. Carlos Castillo / Jefe de Proyecto Consultoría EIA, Consultora R&Q Ingeniería.

Sobre la base anterior y en el marco de los objetivos del taller, se expusieron las respuestas a los siguientes temas:

- Tema 1: Objetivos del Embalse Chironta.
- Tema 2: Localización, tamaño y vida útil de las obras.
- Tema 3: Costos y financiamiento.
- Tema 4: Administración y operación del embalse.
- Tema 5: Obras complementarias de distribución de aguas.
- Tema 6: Calidad del agua de riego.
- Tema 7: Conectividad.
- Tema 8: Impactos Ambientales.

#### 4.5.2.2. Consultas de la Comunidad

El análisis de contenido respecto al desarrollo del Tercer Taller de Consulta indígena, muestra que las principales consultas expresadas por los dirigentes de organizaciones indígenas correspondieron a las siguientes:

- *Objetivo del Embalse*, asociado al uso exclusivo del agua para riego y no para uso minero.
- *Utilización, Tamaño y Vida Útil de las Obras*, asociado principalmente a la petición de ampliación de la capacidad del embalse, su comportamiento frente crecidas de carácter histórico, fechas de inicio de obras y aporte estatal al costo de construcción.
- *Costo y Financiamiento*, que se encuentra relacionado al monto que deberán cancelar los regantes por el proyecto, consultas acerca de aspectos operativos y administrativos referidos al aporte de los regantes.
- *Administración y Operación del Embalse*, asociado a caudal ecológico, obras de mitigación de sedimentos, giras tecnológicas de administración de embalses, la propiedad de las aguas eventuales, entre otras.
- *Obras Complementarias de Distribución de Aguas*, relativas a la solicitud de construcción del canal matriz, quién asume los costos de los daños en el canal matriz por efecto de las crecidas del río.
- *Calidad del Agua de Riego*, que se encuentra relacionado a la contaminación potencial de la actividad minera al río, en especial el referido al proyecto Minero Los Pumas.
- *Conectividad*, asociado principalmente a la conectividad al interior del valle, la mantención de sendas históricas y accesibilidad para inspeccionar funcionamiento del embalse.
- *Impactos Ambientales*, el cual expresa diversas inquietudes acerca de la contaminación por material particulado que se va a generar en la Ruta A-15, desde la localidad de El Molino hacia Chironta, por el tránsito de maquinaria, vehículos menores y mayores vehículos.

#### 4.5.2.3. Acuerdos y Compromisos

De acuerdo al objetivo del Taller N°3 de Consulta indígena, se establecieron los siguientes acuerdos y compromisos:

- La DOH se compromete a que especialistas de la Dirección aclaren a los regantes qué pasará con las aguas eventuales. Lo anterior se realizará en la próxima reunión de participación ciudadana del estudio de ingeniería (**no Consulta Indígena**) la segunda semana de mayo, con convocatoria ampliada a los usuarios.
- La DOH reitera a los asistentes la solicitud de entregar por parte de las asociaciones y comunidad indígena del valle de Lluta sus Observaciones en los buzones ubicados en Dirección Regional de Obras Hidráulicas, ubicada en Arturo Prat 305, 3° Piso, Arica; o en la oficina de la SEREMI de Obras Públicas, ubicada en Prat 305, 1° Piso, Arica. Además la Guía de Observaciones podrá ser enviada por correo electrónico a [consultachironta@ryq.cl](mailto:consultachironta@ryq.cl).

#### **4.5.2.4. Acta de la Actividad**

Posterior a la ejecución del Tercer Taller de Consulta indígena, se hizo llegar a cada dirigente de organizaciones indígenas una copia del Acta de Temas Tratados, el cual contiene sistematizado el desarrollo del taller (Anexo 9-D, 10-D y 11-D). Asimismo se publicó en la página web (<http://www.consultachironta.cl>) copia de los registros y del acta.

## **4.6. REUNIÓN DE CIERRE DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA**

### **4.6.1. Introducción**

La reunión de cierre del Proceso de Consulta indígena, se realizó con fecha 30 de Agosto del 2012, en el Hotel El Paso, en la ciudad de Arica, a las 15:00 hrs. Fue difundida a través de invitación destinada a cada dirigente de organizaciones indígenas (Anexo 5-E y 6-E).

Los objetivos de la reunión de cierre fueron los siguientes:

- Presentar formalmente las aclaraciones y respuestas a las principales observaciones y solicitudes planteadas por la comunidad y las organizaciones indígenas que han participado del Proceso de Consulta indígena del Proyecto Embalse Chironta.
- Realizar una evaluación del Proceso de Consulta indígena desarrollado.

### **4.6.2. Resultados**

#### **4.6.2.1. Temas Tratados**

En la Reunión de Cierre se presentaron 4 organizaciones indígenas de las 9 invitadas (Anexo 7-E y 8-E). Los temas expuestos fueron desarrollados por la Srta. Karen Sepúlveda C. de la Unidad de Medio Ambiente de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH).

Sobre la base anterior y en el marco de los objetivos del taller, se expuso un resumen de las observaciones y solicitudes de la comunidad, así como las respuestas de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), las cuales se agrupan en tres categorías: solicitudes de información respecto al proyecto; solicitudes de modificación del proyecto; solicitudes de consideraciones ambientales.

#### **4.6.2.2. Consultas de la Comunidad**

Por parte de las organizaciones indígenas presentes se manifestaron las siguientes inquietudes:

- Planificación de camino de acceso al embalse, el cual expresa la importancia que posee el camino para la economía de la localidad de Sora, así como la relevancia de la conectividad hacia el interior del valle.
- Financiamiento del proyecto, el cual hace referencia al costo que podría asumir la asociación de regantes del valle y los aportes del Estado para la materialización del proyecto.
- Efecto de la sedimentación, el cual hace referencia a la operación y vida útil del embalse, y los efectos posteriores sobre el valle del Río Lluta.

- Administración de las aguas eventuales, a través del cual se expresa la intención de la asociación de regantes de utilizar este recurso producto de las crecidas del Río Lluta.
- Instancias de decisión, se expresa la inquietud sobre las instancias que tienen los regantes del valle para decidir acerca de la materialización del Proyecto Embalse Chironta.

Para finalizar se aplicaron encuestas de evaluación del proceso de Consulta indígena.

#### **4.6.2.3. Acta de la Actividad**

Posterior a la ejecución de la Reunión de Cierre, se hizo llegar a cada dirigente de organizaciones una versión preliminar del Acta de Temas Tratados, con la finalidad que puedan hacer llegar sus sugerencias e incorporarlas a la versión definitiva del acta. Posteriormente se les hizo llegar el Acta de Temas Tratados, el cual contiene sistematizado el desarrollo del taller (Anexo 9-E, 10-E y 11-E). Además, se publicó en la página web (<http://www.consultachironta.cl>) copia de los registros y del acta.

## 4.7. ANÁLISIS DE PAUTAS PARA EL ENVÍO DE SUGERENCIAS Y PROPUESTAS

Para facilitar el proceso de envío de las pautas de sugerencias y propuestas, se habilitó una página web de Consulta indígena, a través de la cual las comunidades y asociaciones indígenas podían acceder en forma remota a toda la información generada en el proceso, así como hacer llegar sus consultas mediante el uso de un formulario web y casilla de correo electrónico específicamente desarrollados para el proceso de Consulta indígena. Junto a lo anterior, se facilitó la instancia de hacer llegar personalmente las consultas, observaciones y propuestas por parte de las organizaciones indígenas, a través de los buzones de Consulta indígena ubicados en la Dirección Regional de Obras Hidráulicas de Arica y Parinacota, Arturo Prat N° 305 Piso 3, Arica; y en la Oficina de la SEREMI de Obras Públicas, en Comandante San Martín N° 149, Arica. Junto a lo anterior, la recolección de la documentación depositada en los buzones, estuvo a cargo del facilitador intercultural.

### 4.7.1. Pauta N° 1. Proyecto Embalse Chironta y sus Beneficios

En relación a la Pauta N°1 (Anexo 1-A) sobre los temas tratados en el Primer Taller de Consulta, relacionado con las características del proyecto y sus beneficios, no existió respuesta por parte de los participantes.

### 4.7.2. Pauta N°2. Medidas Ambientales en el Marco del Proyecto Embalse Chironta

En el marco del 2º Taller de Consulta indígena, se recibieron 5 *Pautas para el Envío de Sugerencias y Propuestas* más una carta de solicitud (Anexo 12-A), tendientes a reflejar la percepción de las personas con respecto a los efectos del Proyecto “Embalse Chironta” sobre variables de *salud individual y colectiva, recursos naturales (vegetación y fauna), sistema de vida local, patrimonio cultural y el paisaje*. De las pautas recibidas, 4 fueron entregadas al finalizar el taller y 1 se recibió a través del buzón de Consulta indígena, de éstas, 2 fueron entregadas en blanco, por lo cual se excluirán del análisis.

En relación con la pregunta N°1 *¿Cree Ud. Que el proyecto “Embalse Chironta” puede perjudicar su salud y la de sus vecinos?*, las respuestas obtenidas se enmarcan en tres opciones, las cuales dicen relación a: que la ejecución y operación del proyecto **no afectará la salud** de los habitantes del valle; mientras tanto, se expresa que sí **será perjudicada por efectos del ruido y el polvo** producidos en el tránsito de maquinaria y vehículos; y se expresa que **podría afectar la salud** de la población en el caso que no se tomen medidas tendientes a evitar la contaminación por polvo y ruido.

Respecto a la pregunta N°2 *¿Cree Ud. Que el Proyecto “Embalse Chironta” pueda causar efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de recursos naturales renovables (vegetación y fauna) del Valle del Lluta?* las respuestas obtenidas se enmarcan en tres opciones, las cuales dicen relación a: la ejecución del proyecto **afectarían negativamente** los componentes ambientales de flora y fauna; junto a lo anterior se expresa que la ejecución del proyecto **no causaría efectos negativos** sobre los recursos naturales renovables en el valle; para finalizar se expresa que **potencialmente podría afectar** los recursos vegetación y fauna, en el caso que no se tomen las medidas necesarias, entre las cuales se encuentran

la mantención de un caudal ecológico que permita la supervivencia de especies propias del valle.

En relación con la pregunta N°3 *¿Cree Ud. Que el proyecto “Embalse Chironta” pueda generar una alteración significativa de sus costumbres, tradiciones y sistemas de vida, así como la de sus vecinos?*, las respuestas obtenidas se enmarcan en dos opciones: La primera expresa que la ejecución del proyecto **afectará las costumbres y tradiciones** de la población aimara, en el caso que disminuya la superficie de terrazas agrícolas históricas presentes en la parte alta del valle del río Lluta; mientras tanto, se expresa también que la ejecución del proyecto **no afectará de manera significativa las costumbres y tradiciones** de la población del valle Lluta, por el contrario favorecerá la agricultura.

En relación con la pregunta N°4 *¿Cree Ud. Que el Proyecto “Embalse Chironta” pueda generar una alteración significativa de monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y en general, los pertenecientes al patrimonio cultural de las organizaciones indígenas del Valle del Río Lluta?*, las respuestas obtenidas se enmarcan en dos opciones, las cuales dicen relación a: se expresa que **es muy probable** que la ejecución del proyecto pueda **afectar el patrimonio cultural** del valle; mientras tanto, se expresa también que el proyecto **podría afectar** en el caso que no se tomen las medidas necesarias para resguardar el patrimonio cultural del Valle del Río Lluta.

En relación con la pregunta N°5 *¿Cree Ud. Que el Proyecto “Embalse Chironta” pueda generar una alteración significativa del valor paisajístico o turístico del Valle del Río Lluta?* las respuestas obtenidas se enmarcan en tres opciones, las cuales dicen relación a: se expresa que la ejecución del proyecto **no generará una alteración significativa del paisaje**; se expresa también que **afectará negativamente el paisaje** del valle a partir de la contaminación por polvo; para finalizar se expresa que **afectará de manera positiva el valor paisajístico** del valle del Lluta, dado por el efecto del embalse como atractivo turístico en la zona.

De los antecedentes expuestos, se observa que los efectos negativos percibidos por las personas, son abordables a partir de las medidas de mitigación propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto, por cuanto hacen referencia a la contaminación por material particulado y ruido, lo cual afectaría a cultivos y la calidad de vida de la población aledaña a la ruta de tránsito de maquinaria y vehículos. De esta manera, la promoción y socialización de las medidas de prevención y mitigación propuestas en el EIA permitirán incorporar la visión de la población con respecto al efecto del Proyecto “Embalse Chironta”.

#### 4.7.3. Otras Observaciones y Sugerencias

Además de las pautas de sugerencias, se recibió por oficina de partes de la Dirección de Obras Hidráulicas de la Región de Arica y Parinacota, un oficio enviado por la Asociación Indígena Molinos INTI-MARKA (Anexo 12-B), en la cual se expresaron observaciones en los siguientes aspectos:

- Condiciones de seguridad de la ruta y contaminación por material particulado.

- Soluciones propuestas en términos de pérdida de agua, recuperación de tierras, aprovechamiento de aguas y medidas de seguridad.
- Resistencia del muro del embalse para soportar el volumen de almacenamiento y crecidas periódicas.
- La construcción del embalse afectará otros sectores con inundaciones, o bien las filtraciones de los cerros afectará su estabilidad y resistencia.
- Verificar que no existen daños en el patrimonio arqueológico de la zona de emplazamiento del embalse.

La percepción de los efectos negativos del proyecto Embalse Chironta se enfocan hacia tres aspectos del proyecto que dicen relación con el camino de acceso al embalse, estabilidad del muro de la presa frente a desastres naturales y resguardo del patrimonio cultural, los cuales son abordables a partir de las medidas de mitigación propuestas en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto.

#### 4.8. RESUMEN DE OBSERVACIONES Y SOLICITUDES DERIVADOS DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA

El Proceso de Consulta indígena se desarrolló principalmente a partir de la interacción de los representantes de organizaciones indígenas y los profesionales de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) del Ministerio de Obras Públicas en cada una de las reuniones ejecutadas, a partir de las cuales se dieron respuesta a cada una de las inquietudes, consultas y sugerencias expresadas.

Cabe mencionar, que los canales de comunicación implementados a través de página web “<http://www.consultachironta.cl>” y buzón de recepción de sugerencias, no fueron mecanismos utilizados preferentemente por los representantes de organizaciones indígenas, lo que se manifestó en la recepción de sólo una pauta de sugerencias a través de un buzón a lo largo de todo el proceso. A pesar de lo anterior, se considera que estos mecanismos son herramientas de información y comunicación favorable de mantener a disposición de la población, sin embargo, para efectos de las organizaciones indígenas presentes en el valle del Lluta, su estructura cultural se enfoca a procesos de participación tradicional y presencial.

Por lo anterior, para rescatar las consultas, observaciones y demandas de la comunidad indígena, se realizó un catastro de cada pronunciamiento en los distintos encuentros, situación que fue favorecido por el registro audiovisual de cada encuentro.

Las observaciones y solicitudes a lo largo del Proceso de Consulta Indígena se organizaron en tres categorías, las cuales dicen relación con solicitudes de información respecto al proyecto, solicitud de modificaciones del proyecto y solicitudes referidas a consideraciones ambientales. Se presenta a continuación el resumen de observaciones y solicitudes de las organizaciones indígenas hacia la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH).

**Tabla 4-4. Resumen de Observaciones y Solicitudes de Información al Proyecto**

| Información Solicitada  | Respuesta de la DOH   |
|---|---|
| 1. Objetivos del proyecto   | Mejorar la seguridad de riego a 1.622 ha actuales e incorporar otras 924 ha, aumentando la superficie actual de riego con seguridad de riego de 85% (ha reales).  |
| 2. Beneficiarios del embalse  | Regantes del Valle del Lluta que poseen acciones.   |
| 3. Criterios de localización, seguridad, tamaño y vida útil del embalse | El Embalse se localiza en el sector denominado Chironta, a 70 km de la desembocadura del río Lluta. Está diseñado para un volumen de 17 millones de m <sup>3</sup> y una vida útil de 50 años. Lo anterior se estableció en base a estudios geológicos, de riesgo sísmico, hidrológicos y de sedimentos, agronómicos y financieros. |
| 4. Costos del proyecto  | El costo aproximado de las obras es de \$38.000 millones (sujeto a ajustes).  |
| 5. Formas de financiamiento y aporte del Estado                         | Será definido próximamente por el Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego (CNR).  |

| Información Solicitada   | Respuesta de la DOH   |
|--|---|
| 6. Fecha de construcción y operación estimada  | La construcción se iniciará aprox. el año 2014 (depende de la aprobación ambiental y acuerdo con regantes). Se estima el inicio de la operación para el año 2017.   |
| 7. Forma de administración del embalse, conforme a la Ley 1.123  | La administración inicial del embalse será a cargo de la DOH en conjunto con la Junta de Vigilancia del Río Lluta (aprox. 4 años). Luego la administración de las obras será de cargo de la Junta de Vigilancia del río Lluta.  |
| 8. Cantidad de agua a recibir y destino de aguas eventuales  | El agua se entregará de acuerdo a la demanda de riego y derechos de agua constituidos, con una seguridad de riego del 85%. Se mantendrá como mínimo un caudal ecológico de 0,45 m <sup>3</sup> /s. Las aguas eventuales pertenecientes a la DOH se entregarán a los regantes cuando se traspase la administración del embalse.  |
| 9. Efectos de la actividad minera sobre las aguas del Lluta y el Embalse   | Los eventuales efectos del proyecto minero Los Pumas se están evaluando en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). La DOH no tiene facultades para determinar los efectos de otros proyectos sobre el agua del río Lluta, pero se estará siempre atento a las condiciones del río para velar por la calidad del agua para riego.  |
| 10. Oportunidad de financiamiento para obras prediales   | Existen oportunidades de acceso a fondos administrados por otras dependencias del Estado (INDAP, CNR), para obras de riego a nivel predial, por ej. para mejoramiento de canales interiores, obras de entrega, etc.   |
| 11. Impactos del embalse sobre la calidad del agua, la vegetación y fauna, los caminos de acceso, el patrimonio arqueológico y molestias a la comunidad. | <p>Los principales impactos ambientales del embalse están relacionados con la intervención de hábitat de especies de fauna del medio acuático (pejerrey del norte), y especies de fauna terrestre de baja movilidad (anfibios).</p> <p>También se verán afectados algunos sitios de interés arqueológico ubicados en el sector del embalse (7 sitios) y en el sector del camino de acceso (3 sitios).</p> <p>La calidad del agua sufrirá algunas modificaciones menores durante la fase de construcción por los desvíos del cauce. Durante la fase de operación debiera mantenerse la calidad del agua, o incluso mejorar el contenido de algunos elementos como Sulfatos, Arsénico o Boro, que se concentrarán en el fondo del embalse. Durante la fase de construcción se producirán molestias a la población que vive próxima al camino de acceso al embalse</p> |

| Información Solicitada | Respuesta de la DOH   |
|------------------------|---|
|                        | (sectores de Arancha, Vilacollo y Vinto). Sin embargo, serán mitigadas con medidas para controlar el polvo y ruido. |

**Tabla 4-5. Resumen de Observaciones y Solicitudes de Modificación del Proyecto**

| Solicitud de Modificación o Incorporación de Nuevas Obras al Proyecto | Respuesta de la DOH   | ¿Cómo se incluyó en el Proyecto?  |
|---|---|---|
| 1. Aumento de tamaño de capacidad del embalse de 17 a 20 Hm3.         | El tamaño de 17 Hm3 responde a la optimización del diseño del embalse, y esta capacidad abastece la demanda de agua de riego en el valle del Lluta.                           | Se mantiene el tamaño definido ya que es el óptimo técnico-económico.   |
| 2. Aumento de vida útil mediante extracción de sedimentos.            | La DOH analizará alternativas de extracción o evacuación de los sedimentos, a fin de mantener la capacidad útil del embalse.  | Se realizarán estudios sobre alternativas de extracción y evacuación de sedimentos, una vez que entre en operación el embalse, para así optimizar su uso. |
| 3. Construcción de un canal matriz                                    | Se estudiará la factibilidad de construir un canal matriz que formaría parte de otra etapa del proyecto.  | Se acoge la solicitud. La DOH contratará a fines de 2012 la Ingeniería necesaria para construir el Canal Matriz.  |
| 4. Solicitud de acceso al Embalse para potenciar el turismo.          | Se podrá llegar al embalse a través del camino de acceso que se construirá desde Arancha hasta el área de la presa, y se definirá un área para mirador en el sector del muro. | Se acoge la solicitud. El camino de acceso al embalse podrá ser utilizado por el público, y se habilitará un área para mirador en el sector del muro.     |
| 5. Financiamiento Estatal de 95% para las obras                       | Se transmitió esta solicitud a la Autoridad (Consejo de Ministros) responsable de definir el financiamiento del proyecto.   | El Consejo de Ministros de la CNR evaluará el financiamiento del proyecto.  |

**Tabla 4.8-6. Resumen de Observaciones y Solicitudes de Consideraciones Ambientales**

| Solicitud de Medidas Ambientales  | Respuesta de la DOH   | ¿Cómo se incluyó en el Proyecto?  |
|---|---|---|
| 1. Protección de la flora y fauna sensible del valle  | El efecto que se producirá por la inundación del embalse tiene 2 consecuencias sobre las especies de fauna: disminución del hábitat (lugar donde las especies se desarrollan) y potencial afectación directa de individuos por la inundación.   | Se acoge la solicitud. El EIA desarrolla medidas ambientales que resguardan la conservación de la flora y fauna. Por ej. Plan de Rescate de Fauna menor, mantención de un Caudal Ecológico, Plan de Manejo para la vegetación, Seguimiento Ambiental, entre otras.            |
| 2. Garantía de no contaminación de las aguas del Lluta por las mineras de la parte superior.                            | No existe certeza que el proyecto minero va a contaminar. Por otro lado, en el país existe una institución ambiental encargada de evaluar estos temas, es por ello que hay organismos técnicos que se dieron cuenta de esto, como por ejemplo la DGA, que planteó sus inquietudes en la revisión del EIA del Proyecto minero.                                       | La DOH no tiene competencias sobre otros proyectos privados en la zona. Sin embargo, se evaluará periódicamente la calidad del agua para riego a través de un Plan de Seguimiento.  |
| 3. Medidas de mitigación por eventuales daños en la Ruta A-15 debido al transporte durante la construcción del embalse. | Se mantendrá una coordinación con Vialidad, porque son ellos quienes tienen la tuición de los caminos públicos. Se va a trabajar en conjunto con ellos para velar que cualquier daño en el camino sea repuesto.   | Se acoge la solicitud. Se realizará una coordinación con la Dirección de Vialidad para la conservación de esta vía durante la construcción de las obras.  |
| 4. Se solicita se haga entrega a las organizaciones indígenas de información sobre las investigaciones arqueológicas    | La información de los resultados de la información arqueológica levantada durante el desarrollo del EIA estará disponible para el público en el Estudio de Impacto Ambiental. Además, como medidas ambientales se van a realizar rescates arqueológicos y registros detallados, cuyos informes se entregarán al Consejo de Monumentos Nacionales, para uso público. | Se acoge la solicitud. Se realizarán 3 charlas de presentación de resultados de la investigación y el rescate arqueológico. Se elaborará un informe con material audiovisual y escrito, el cual se entregará al Consejo de Monumentos Nacionales para su disposición pública. |

| <b>Solicitud de Medidas Ambientales</b>                            | <b>Respuesta de la DOH</b>   | <b>¿Cómo se incluyó en el Proyecto?</b>  |
|--|--|--|
| 5. Solicitud de continuidad a ruta ancestral en el valle de Lluta. | Se realizará un estudio para evaluar si es posible construir una huella tipo tropera que permita acceder aguas arriba del embalse por el valle de Lluta. | Se acoge la solicitud. Se realizará un estudio de factibilidad de una huella peatonal sobre la cota del embalse. |

## 4.9. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA INDÍGENA

### 4.9.1. Resultados de la Pauta de Evaluación del Proceso

Durante la reunión de cierre, se solicitó a los participantes completar una pauta de evaluación del proceso (Anexo 14). A continuación se presenta un resumen de los resultados obtenidos:

- La evaluación de la forma de invitación a los participantes fue calificada como buena por parte de los asistentes a la reunión de cierre del proceso de Consulta indígena.
- En lo que respecta a la evaluación de los lugares y horarios de las reuniones, se evaluó como adecuada por los asistentes.
- La evaluación de los contenidos de las presentaciones de cada una de las reuniones fue calificada como fácil de comprender por un 80% de los asistentes, y más o menos comprensibles por un 20% de los asistentes.
- La evaluación de los espacios para formular consulta y observaciones, fue calificada como adecuados por parte de los asistentes.
- La evaluación asociada a las respuestas de las opiniones y sugerencias, fue calificada como adecuadas por parte de los asistentes.
- La evaluación general del proceso de Consulta indígena, fue calificada como adecuada por un 80% de los asistentes, y regular por un 20% de los asistentes.

En resumen, el Proceso de Consulta indígena fue categorizado como un espacio adecuado, en el cual los contenidos de las presentaciones y exposiciones fueron desarrollados de manera comprensible para el público, y a través del cual se dio respuesta de manera adecuada a las opiniones y sugerencias expresadas por los participantes.

### 4.9.2. Análisis Expropiaciones

Se presenta a continuación el listado de predios identificados por el Estudio de Ingeniería de la Empresa Luis San Martín y CIA. Ltda., y que se verán afectados por expropiaciones en el área de influencia directa del proyecto:

**Tabla 4-7. Listado de Expropiaciones Proyecto Embalse Chironta.**

| Rol Avalúo | Nombre de la Propiedad | Propietario Aparente      | Superficie a Expropiar (Ha) |
|------------|------------------------|---------------------------|-----------------------------|
| 3240-8     | Sin Nombre             | Bolaños Aquina Segundo    | 0,94                        |
| S/ROL      | Sin Nombre             | Bolaños Gutierrez Rosa    | 1,10                        |
| S/ROL      | Sin Nombre             | Bolaños Vasquez Mango     | 0,46                        |
| S/ROL      | Sin Nombre             | Choque Manlla Fabiana     | 0,32                        |
| 3230-62    | Sin Nombre             | Cordova Bolaños Magdalena | 0,83                        |
| 3230-61    | Sin Nombre             | Guarachi Fernandez Nelia  | 0,00                        |
| S/ROL      | Sin Nombre             | Gutierrez Choque Santiago | 0,25                        |
| S/ROL      | Sin Nombre             | Huanca Carrasco Lucio     | 0,00                        |
| 3550-22    | Sin Nombre             | Humire Choque Dante       | 2,18                        |

|              |                                       |                                |              |
|--------------|---------------------------------------|--------------------------------|--------------|
| 3250-23      | Sin Nombre                            | Humire Choque Michael          | 0,71         |
| 3200-19      | Sin Nombre                            | Humire Juan de Dios            | 0,80         |
| 3230-25      | Sin Nombre                            | Mamani Huanca Hector Marcelino | 0,15         |
| 3230-9       | Sin Nombre                            | Mamani Maldonado Rosa Abelina  | 0,15         |
| 3230-7       | Sin Nombre                            | Mamani Maldonado Rosa Abelina  | 0,05         |
| 3230-40      | Sin Nombre                            | Manlla Carrasco Alicia         | 0,52         |
| 3810-0124    | Comunidad Juan de Dios Aranda y Otros | Pastal Chapacalla y Otros      | 18,00        |
| S/ROL        | Sin Nombre                            | S/I                            | 0,15         |
| 3250-53      | Sin Nombre                            | Sucesión Guarachi              | 1,81         |
| 3520-46      | Sin Nombre                            | Vasquez Manlla Rosenda         | 0,64         |
| 3520-37      | Sin Nombre                            | Vasquez Vasquez Bernabe        | 0,64         |
| S/ROL        | Sin Nombre                            | Vergara Rubio Yolanda          | 0,74         |
| S/ROL        | Sin Nombre                            | Vergara Rubio Yolanda          | 0,00         |
| 3250-2       | Sin Nombre                            | Vilca Cordova Nancy            | 0,45         |
| 3220-37      | Sin Nombre                            | Vilca Vilca Martiniano Elias   | 0,49         |
| 2120-11      | Sin Nombre                            | Vilca Vilca Martiniano Elias   | 0,25         |
| 3250-33      | Sin Nombre                            | Vilca Vilca Martiniano Elias   | 0,26         |
| S/ROL        | Sin Nombre                            | Fiscal                         | 43,45        |
| <b>Total</b> |                                       |                                | <b>75,34</b> |

**Fuente:** Estudio de Ingeniería “Diseño Embalse Chironta, Valle De Lluta, Región de Arica y Parinacota”, Luis San Martin y CIA. Ltda., 2013.

De la tabla anterior y de acuerdo a antecedentes aportados por el Registro de Tierras de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), ninguno de los roles descritos se encuentra en sus registros (Anexo 13).

Un elemento adicional y que permite colocar en contexto la información descrita en la tabla de expropiaciones, corresponde a la cuantificación de los terrenos productivos presentes en el área de influencia del proyecto. En este sentido, los terrenos considerados cultivables corresponden a una superficie de 17,39 Ha. de las cuales 1,89 Ha serán afectadas por emplazamiento del camino de acceso al embalse. La superficie restante y equivalente a 73,45 Ha corresponde a terrenos improductivos asociados a la caja del río Lluta y que se encuentran temporalmente abandonados.

En este sentido, la expropiación de terrenos para el emplazamiento del proyecto no afectará significativamente a los propietarios indígenas de la zona, por cuanto se trata de superficies productivas menores. Por el contrario, el Proyecto del Embalse presenta los siguientes beneficios para la población local:

- Facilitará el acceso a sus terrenos.
- Contendrá parcialmente las crecidas del río Lluta, permitiéndoles conservar sus áreas de cultivos y recuperar nuevos terrenos para el ejercicio de sus prácticas de agricultura.
- Aportará con un adecuado control de agua disponible para el riego de tales zonas.

Por otro lado, de los propietarios afectados por expropiaciones se puede mencionar que el 47,6% se encuentra asociado a alguna organización indígena, mientras tanto el 52,4% no se encuentra asociado a organizaciones indígenas. De las personas expropiadas y de acuerdo a las campañas de terreno, 4 de ellas se encuentran de manera semipermanente en sus terrenos y practican agricultura, lo cual representa el 19,04% del universo expropiado, mientras tanto el 80,96% de los propietarios no se reside en sus predios y no practica agricultura, debido a que estos fueron arrasados en su mayoría por las crecidas estivales del río Lluta, quedando imposibilitados de practicar agricultura en sus terrenos.

Los propietarios que poseen terrenos agrícolas y que viven de manera temporal en sus terrenos corresponden a la Sra. Rosa Mamani, la Sra. Yolanda Vergara, el Sr. Martiniano Vilca y el Sr. Michael Humire. De las personas nombradas y de acuerdo a los registros de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), solo tres de ellos pertenecen a la Comunidad Indígena Challallapo y corresponde a la Sra. Yolanda Vergara, el Sr. Martiniano Vilca y el Sr. Michael Humire, quienes participaron directa o indirectamente en el proceso de Consulta indígena del proyecto.

Los antecedentes descritos se presentan a continuación en la siguiente tabla:

**Tabla 4-8. Propietarios afectados por expropiaciones.**

| Propietario de Acuerdo al SII  | Vive en lugar afectado de manera permanente o temporal | Pertenencia a Organización Indígena  | Participación en Proceso de Consulta indígena |
|--------------------------------|--|--|---|
| Bolaños Aquina Segundo         | -  | -  | -   |
| Bolaños Gutierrez Rosa         | -  | -  | -   |
| Bolaños Vasquez Mango          | -  | Asociación Indígena Yatiri Y Q'Ulliri Aymar Markanaqa, P.J. N°143, Comuna de Putre | -   |
| Choque Manlla Fabiana          | -  | -  | -   |
| Cordova Bolaños Magdalena      | -  | -  | -   |
| Guarachi Fernandez Nelia       | -  | Comunidad Indígena de Challallapo, P.J.N°22, Comuna de Arica.                      | A través de Presidente Comunidad              |
| Gutierrez Choque Santiago      | -  | -  | -   |
| Huanca Carrasco Lucio          | -  | Comunidad Indígena de Challallapo, P.J.N°22, Comuna de Arica.                      | A través de Presidente Comunidad              |
| Humire Choque Dante            | -  | -  | -   |
| Humire Choque Michael          | Vive temporalmente                                     | Comunidad Indígena de Challallapo, P.J.N°22, Comuna de Arica.                      | Presencialmente                               |
| Humire Juan de Dios            | -  | Comunidad Indígena Aymara De Zapahuira P.J. N°31, Comuna de Putre                  | -   |
| Mamani Huanca Hector Marcelino | -  | Asociación Indígena Para La Salud Aymara "Kollasuyo" P.J. N°39,                    | -   |

| Propietario de Acuerdo al SII    | Vive en lugar afectado de manera permanente o temporal | Pertenencia a Organización Indígena                            | Participación en Proceso de Consulta indígena |
|----------------------------------|--|--|---|
|                                  |  | Comuna de Arica  |   |
| Mamani Maldonado Rosa Abelina    | Vive temporalmente                                     | -  | -   |
| Manlla Carrasco Alicia           | -  | Comunidad Indígena Aymara Chucuruma P.J. N°51, Comuna de Putre | -   |
| Pastal Chapacalla y Otros        | -  | -  | -   |
| Sucesión Guarachi                | -  | N/A  | -   |
| Vasquez Manlla Rosenda           | -  | N/A  | -   |
| Vasquez Vasquez Sucesión Bernabe | -  | -  | -   |
| Vergara Rubio Yolanda            | Vive temporalmente                                     | Comunidad Indígena de Challallapo, P.J.N°22, Comuna de Arica.  | A través de Presidente Comunidad              |
| Vilca Cordova Nancy              | -  | Comunidad Indígena de Challallapo, P.J.N°22, Comuna de Arica.  | A través de Presidente Comunidad              |
| Vilca Vilca Martiniano Elias     | Vive temporalmente                                     | Comunidad Indígena de Challallapo, P.J.N°22, Comuna de Arica.  | Presencialmente                               |

**Fuente:** Elaboración propia

## 5. CONCLUSIONES PROCESO CONSULTA INDÍGENA

El Proceso de Consulta indígena desarrollado en el marco del proyecto “Embalse Chironta”, se transformó en un espacio de diálogo para las organizaciones indígenas presentes en el Valle del Río Lluta, a través del cual pudieron conocer el proyecto Embalse Chironta, expresar sus visiones, consultas y demandas acerca del efecto del proyecto sobre sus condiciones de vida.

En relación al desarrollo del proceso, se destacan los siguientes elementos:

- De acuerdo a la realidad de la comunidad indígena en el valle de Lluta, existe una amplia distribución de la población, por lo tanto, se evidenció la necesidad de realizar encuentros en una localidad central (Poconchile) para convocar a un mayor número de participantes. Sin embargo, para instancias resolutorias a nivel dirijencial, se consideró más oportuno trabajar en la ciudad de Arica, por cuanto varios de los dirigentes de las organizaciones presentan una alta accesibilidad a esta ciudad. En todos los casos, se contribuyó con el transporte de quienes requerían este apoyo.
- En términos generales, la participación de las organizaciones indígenas en el proceso fue aceptable, lo cual representa en promedio un 60% de participación. A pesar de lo anterior, las reuniones de Validación del Plan de Consulta Indígena y de Cierre, contaron con una baja participación, lo cual representa un 44,4% de asistencia de las organizaciones indígenas. Por el contrario, los talleres N°1, N°2 presentan una buena asistencia, lo cual representa un 66,7% de las organizaciones indígenas invitadas, mientras tanto el Taller N°3 presentó una asistencia del 77,8% de las organizaciones indígenas invitadas.
- En lo que respecta a la estructura comunicacional del proceso de Consulta indígena, se observó que las organizaciones indígenas del Valle de Río Lluta presentan un mecanismo de comunicación dado principalmente por una participación presencial, a partir del cual los dirigentes expresaron sus inquietudes y consultas relacionadas con el proyecto solamente en las instancias de reuniones. Por su parte, los mecanismos de comunicación no presencial, tales como buzones de consultas, página web y correos electrónicos, prácticamente no fueron utilizados por la comunidad para emitir opiniones.
- En síntesis, el proceso permitió dar a conocer el proyecto Embalse Chironta a la comunidad a través de sus representantes, así como el conocimiento de las inquietudes, observaciones y demandas de la comunidad indígena, posibilitando a la vez dar a conocer las respuestas de la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP a cada una de ellas.

En relación con las principales inquietudes y demandas recogidas a través del Proceso de Consulta indígena, relacionadas con el diseño y operación del Embalse Chironta, destacan los siguientes elementos:

- El aspecto de mayor interés manifestado por la comunidad indígena tuvo relación con los costos que representará para ellos la materialización de las obras y las formas de

financiamiento. En este sentido, se les explicó que el financiamiento será de carácter compartido, resultando en un mayor aporte del Estado de Chile, y una fracción menor de los regantes del valle de Lluta. La propuesta final de financiamiento será definida y discutida con los regantes una vez aprobado ambientalmente el proyecto, cuando se encuentre en condiciones de ser implementado.

- En relación con aspectos propios del diseño de ingeniería del proyecto Embalse Chironta, la comunidad indígena manifestó consultas respecto a los riesgos físicos asociados al proyecto, también sobre su capacidad de almacenamiento y vida útil. En este contexto, se señaló a las organizaciones que se realizaron una serie de estudios que determinaron la localización del embalse, sus características de diseño y forma de funcionamiento, basados en la optimización de criterios técnicos, ambientales y económicos.
- En cuanto a aspectos operacionales del embalse, un elemento recurrente fue la disponibilidad de agua y el destino de las aguas eventuales del río Lluta. En este sentido, se les comunicó a los participantes que la disponibilidad de agua va a estar asegurada en función de los derechos de agua que administra la Junta de Vigilancia del río Lluta, de acuerdo a las necesidades de riego en el valle. Por otro lado, las aguas eventuales serían entregadas a los regantes, una vez que se haga el traspaso administrativo del embalse a la Junta de Vigilancia del río Lluta, lo cual ocurriría aproximadamente luego de 4 años de operación conjunta del embalse, entre la DOH y la Junta de Vigilancia.
- En cuanto a la demanda de obras adicionales en el proyecto, se solicitó la construcción de un canal matriz, así como la extracción de los sedimentos acumulados del embalse para aumentar su vida útil. En este sentido, el Titular del proyecto comprometió el desarrollo de un estudio de ingeniería para analizar la factibilidad de construcción de un canal matriz, así como un estudio especialista para identificar la forma más conveniente de tratamiento (extracción u otro método) de los sedimentos que se acumularán en el embalse.

En relación con los aspectos ambientales del proyecto Embalse Chironta, la comunidad se manifestó consciente de potenciales impactos sobre la fauna y flora, especialmente de ambientes húmedos; sobre el patrimonio arqueológico local; y de las molestias de la población durante la fase de construcción por emisiones de polvo, principalmente. Al respecto, el proyecto incorpora una serie de medidas para mitigar y/o compensar los efectos ambientales sobre los recursos físicos, biológicos y sobre la comunidad y sus costumbres, los cuales fueron expuestos a la comunidad, y que se encuentran contenidos en el Capítulo 5 del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Embalse Chironta.

Como aspectos más relevantes destacaron:

- Inquietud por la calidad de las aguas durante la operación del embalse, así como los efectos del proyecto minero Los Pumas y de las aguas servidas de Putre. En este sentido, se argumentó a la población que el Proyecto no tendrá un efecto importante sobre la calidad de las aguas, y se comunicó las principales medidas para prevenir la contaminación de éstas. En relación con el proyecto Los Pumas, se señaló que el

Titular no tiene injerencia en este proyecto por tratarse de una iniciativa privada, sin embargo, se vigilará la calidad del agua que alimentará el embalse. En cuanto a las aguas servidas de Putre, se señaló que no hay riesgo importante para el embalse, por cuanto se está trabajando en una planta de tratamiento que permitirá que el agua residual de Putre mantenga buenas condiciones para riego.

- La comunidad solicitó disponer de información con los resultados de las excavaciones arqueológicas. Al respecto, el proyecto compromete la elaboración de material audiovisual con los resultados del proceso de rescate arqueológico, una vez aprobado ambientalmente el proyecto y durante su ejecución. Este material estará disponible y será informado a la comunidad mediante charlas.
- Se manifestó preocupación porque el embalse representaría un obstáculo para el tránsito peatonal a través del valle de Lluta hacia aguas arriba del embalse, afectando la posibilidad de seguir las rutas ancestrales. En este sentido, se explicó que hoy en día no existen vestigios a nivel de la caja del río de esas huellas por acción de las crecidas del río. Sin embargo, el Titular del Proyecto se comprometió a realizar un estudio de ingeniería para la habilitación de una huella peatonal por sobre la cota de inundación del embalse, tal que se facilite el tránsito peatonal aguas arribas.

## 6. ANEXOS

- ANEXO 1 Pauta para el Envío de Sugerencias y Propuestas.
- ANEXO 2 Anuncio Periódico Regional, inicio Proceso de Consulta indígena.
- ANEXO 3 Ejemplo de Afiche, reunión inicial.
- ANEXO 4 Antecedentes Organizaciones Indígenas del Área de Influencia del Proyecto.
- ANEXO 5 Oficio de Invitación Proceso de Consulta indígena.
- ANEXO 6 Registros de Recepción de Invitaciones Proceso de Consulta indígena.
- ANEXO 7 Registros de Asistencia Proceso de Consulta indígena.
- ANEXO 8 Registros Fotográfico Proceso de Consulta indígena.
- ANEXO 9 Actas Resumen de Temas Tratados Proceso de Consulta indígena.
- ANEXO 10 Oficio de Envío Actas Resumen de Temas Tratados Proceso de Consulta indígena.
- ANEXO 11 Registros de Recepción de Actas Proceso de Consulta indígena.
- ANEXO 12 Documentos de sugerencias y propuestas recibidos en el proceso de Consulta indígena.
- ANEXO 13 Roles afectos a expropiaciones que se encuentran en el Registro de Tierras de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)
- ANEXO 14 Pauta de Evaluación del Proceso de Consulta indígena.